

Estados Unidos Miradas críticas desde Nuestra América

#10
Octubre 2023

Bicentenario de la doctrina Monroe

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Tamara Lajtman
Yasmín Martínez Carreón
Juan Ramón Quintana
Leandro Morgenfeld
Jorge Hernández Martínez
Juan Ramón Quintana
Natalia Ponce García
Olga Rosa González Martín
Ary Cesar Minella
Yasmín Martínez Carreón
Silvina Romano
Aníbal García Fernández

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Estudios sobre
Estados Unidos**



CLACSO



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

Estados Unidos : miradas críticas desde Nuestra América no. 10 : bicentenario de la doctrina Monroe / Tamara Lajtman ... [et al.] ; coordinación general de Loreta Tellería Escobar ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-624-0

1. Golpes de Estado. 2. Comunicación Política. 3. Imperialismo. I. Lajtman, Tamara. II. Tellería Escobar, Loreta, coord.

CDD 306.0973

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Coordinadores del Grupo de Trabajo

Loreta Tellería Escobar

Comunidad de Estudios JAINA

Bolivia

loretatelleria@yahoo.es

Mariana Aparicio Ramírez

Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales

Universidad Nacional Autónoma de
México

México

aparicio.mariana@politicas.unam.mx

Leandro Ariel Morgenfeld

Instituto de Estudios de América Latina
y el Caribe

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

leandromorgenfeld@hotmail.com

Coordinación del Boletín

Tamara Lajtman Bereicoa

Instituto de Estudios de América Latina
y el Caribe

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

Yasmín Martínez Carreón

Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública (CESOP)

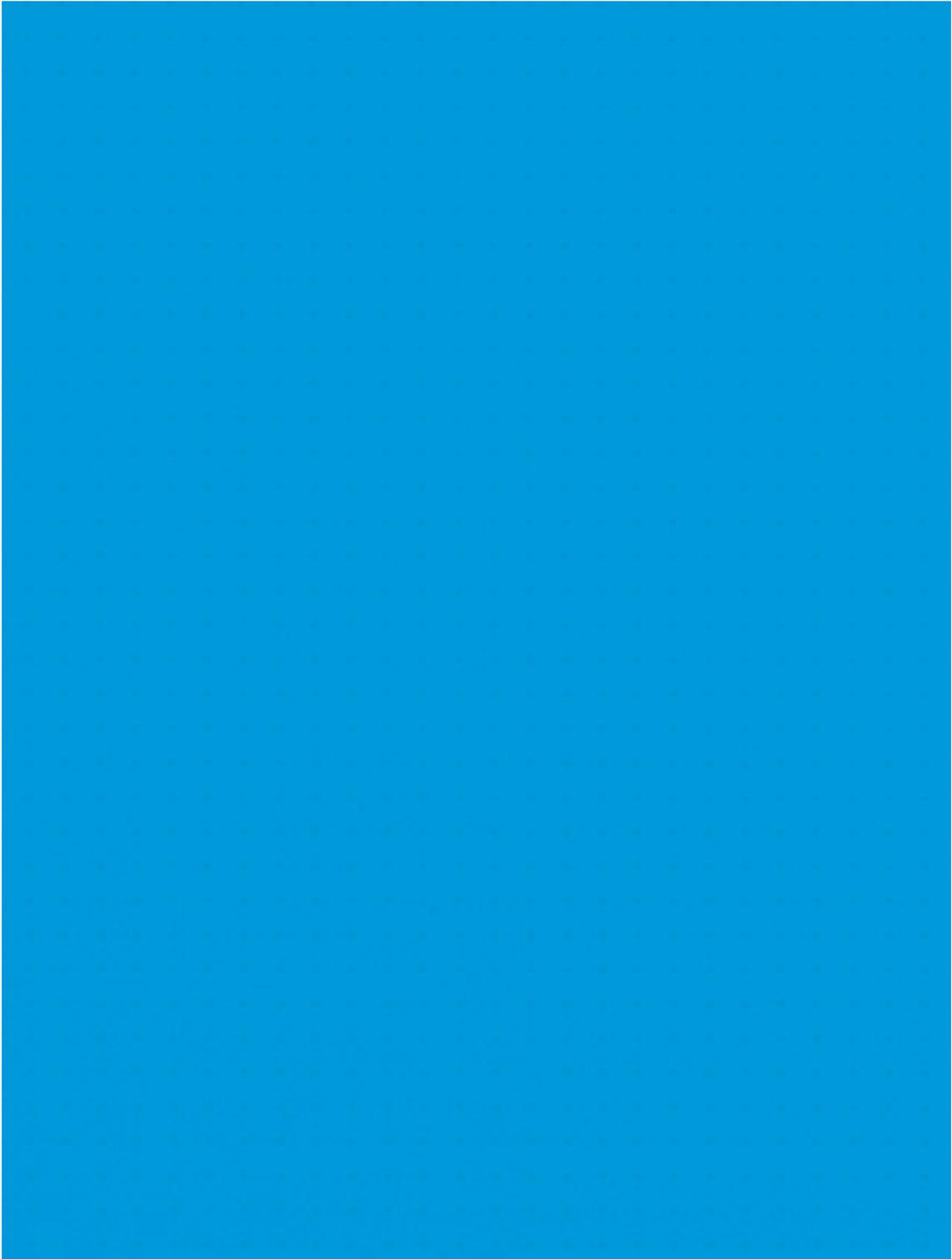
Cámara de Diputados

México



Contenido

- 5** Presentación
Tamara Lajtman
Yasmín Martínez Carreón
 - 11** Un breve repaso bibliográfico
Juan Ramón Quintana
 - 14** Desmitificando la doctrina Monroe
Leandro Morgenfeld
 - 21** Estados Unidos-América Latina
Monroísmo, ideología y geopolítica
Jorge Hernández Martínez
 - 28** La sombra siniestra de Monroe sobre América Latina
Dos siglos de intervención imperial (1823-2023)
Juan Ramón Quintana
 - 34** El derecho de vivir en paz
El golpe de Estado chileno y la doctrina Monroe
Natalia Ponce García
 - 39** La comunicación política y la perpetuación de la doctrina Monroe
Olga Rosa González Martín
 - 47** Los *think tanks* en América Latina y la doctrina Monroe
Ary Cesar Minella
 - 55** La doctrina Monroe a través de la Cumbre de Líderes de América del Norte
Yasmín Martínez Carreón
 - 62** Lawfare como imperialismo “soft” en América Latina
Silvina Romano
Tamara Lajtman
Aníbal García Fernández
- 





Presentación

Tamara Lajtman*

Yasmín Martínez Carreón**

El próximo 2 de diciembre de 2023 se cumplen 200 años del discurso celebrado por el presidente estadounidense James Monroe (1817-1825), sintetizado en la célebre frase “América para los americanos”. Para impedir posibles intromisiones de potencias europeas, se estableció que cualquier intervención en la región sería vista como un acto de agresión que requeriría la respuesta de Estados Unidos, quien se auto atribuía el rol de gendarme de los países recién independizados y cuyos movimientos emancipadores contra el Reino de España habían sido duramente derrotados. Simón Bolívar fue premonitorio al expresar, el 5 de agosto de 1829, que Estados Unidos estaba “destinado por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad”. Más allá de sus distintos matices e interpretaciones, la doctrina Monroe se consolidó como una guía para la política exterior hacia América Latina y el Caribe con fines de garantizar su “patio trasero” como zona de influencia “natural” para permitir el acceso a recursos naturales estratégicos, mercados y mano de obra necesarios para sostener la expansión geopolítica imperial.

Algunos de los hitos de la reactualización de los principios del monroísmo a lo largo de dos siglos son el Destino Manifiesto de 1845, el Corolario Roosevelt de 1904 y las sucesivas formulaciones de “seguridad hemisférica” desde inicios de la Guerra Fría, intrínsecamente relacionadas con

* Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos y del Grupo de Trabajo CLACSO Geopolítica, integración regional y sistema mundial, IEALC/UBA-CONICET, Argentina.

** Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos. Investigadora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados. México.

la seguridad (nacional) de Estados Unidos. En este último aspecto, no se debe olvidar la orquestación de golpes de Estado, cuando la doctrina Monroe fue “renovada” contra la amenaza soviética y los procesos nacional populares y antimperialistas. Su reverberación en la actual rivalidad con China y Rusia, como potencias extrarregionales que disputan la hegemonía (en progresiva decadencia) en la región, está plasmada en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2022 y en las alocuciones de la jefa del Comando Sur, Laura Richardson, quien en diversas ocasiones ha alertado sobre “actividad maligna” de los adversarios de Estados Unidos, sobre todo de China, clasificada abiertamente como “amenaza ideológica” en el hemisferio occidental.

Es fundamental el hecho de que la doctrina Monroe fue la primera explicitación de política internacional elaborada por Estados Unidos, por lo que su bicentenario consiste en un oportuno momento para refutar el discurso de irrelevancia o marginalidad de América Latina y el Caribe en las formulaciones de política exterior de Washington, sugeridas por académicos y analistas del *mainstream* globalista sobre todo desde la década de los 90, con su eco en la academia, medios de comunicación y gobiernos locales.

Como artículo introductorio del boletín, Juan Ramón Quintana realiza un breve repaso bibliográfico a partir de la pregunta ¿Qué efectos ha producido en los pueblos latinoamericanos y caribeños la formulación del monroísmo estadounidense y cuales sus consecuencias hasta la fecha? El autor retoma estudios históricos y políticos que ofrecen una visión detallada de las intervenciones y la influencia estadounidense en la región. Se mencionan asimismo una serie de obras que analizan la evolución de la hegemonía estadounidense en la región, desde la guerra contra España hasta el presente, y cómo esta dinámica se ha desarrollado en el contexto de la confrontación con China y Rusia, además del continuo trabajo de nuestro Grupo de Trabajo sobre Estudios de Estados Unidos, explorando la crisis de la hegemonía de Estados Unidos y las nuevas condiciones de legitimación en la región.

El trabajo de Leandro Morgenfeld examina la historia y el significado del monroísmo como una herramienta de dominación y control sobre América Latina y el Caribe, y que ha sido utilizada selectivamente en beneficio de Estados Unidos que ha ignorado su aplicación en momentos críticos para la región, como la usurpación de las Malvinas por parte de Inglaterra en 1833. El autor plantea que, en el escenario actual de tendencia a la multipolaridad, es fundamental para América Latina rechazar la influencia y el paternalismo estadounidense, resistir la fragmentación regional que ha dificultado la cooperación y la integración, así como enfrentar a las clases dominantes locales que se subordinan al imperio y luchar por un desarrollo económico que priorice los intereses populares y la preservación de los bienes comunes.

Posteriormente, Jorge Hernández Martínez señala en su texto que la doctrina Monroe ha proporcionado la base ideológica y política para la intervención estadounidense en la región, desde la anexión de Texas en el siglo XIX, pasando por la Guerra Fría, hasta culminar en los desafíos contemporáneos planteados por China y Rusia. Sugiere, además, que ha sido el fundamento de foros multilaterales regionales, desde la Conferencia de Lima en 1938 hasta la Cumbre de las Américas en 2022. También destaca cómo la doctrina Monroe ha influido en la formulación de la seguridad nacional de Estados Unidos, definiendo a América Latina como un objeto de seguridad en lugar de un sujeto de su propia seguridad.

El artículo de Juan Ramón Quintana analiza cómo la doctrina Monroe y el Destino Manifiesto han influido en la política exterior de Estados Unidos en América Latina, utilizando conceptos como seguridad nacional, democracia, libertad y libre mercado como herramientas para promover sus intereses nacionales y controlar a los países de la región. Quintana subraya que las estrategias aparentemente amigables, como la ayuda económica y la cooperación en seguridad, a menudo sirven para encubrir los intereses de las grandes corporaciones transnacionales y las oligarquías locales, en lugar de beneficiar a las masas empobrecidas. Concluye entonces que, a lo largo de 200 años, América Latina ha sido escenario de

intervenciones constantes por parte de Estados Unidos, y que las poblaciones latinoamericanas han enfrentado numerosas formas de agresión, desde la guerra contra el comunismo hasta la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y las potencias “revisionistas” como China y Rusia.

Natalia Ponce García examina el golpe de Estado en Chile de 1973 como uno de los casos paradigmáticos de la instrumentalización de la doctrina Monroe. La autora destaca que el contexto internacional durante la Guerra Fría condujo a una lucha por la influencia geopolítica y geoeconómica, motivo por el cual el ascenso de Salvador Allende y su adhesión al socialismo en Chile fue percibido como una amenaza por parte de Estados Unidos, especialmente después de la Revolución Cubana y la crisis de los misiles. A cincuenta años del golpe, la autora hace hincapié en la profunda huella de este proceso en la historia de América Latina y en la memorias individuales y colectivas, especialmente aquellas personas que vivieron en el exilio y las consecuencias de la dictadura.

Olga Rosa González Martín explora la relación entre la doctrina Monroe y la comunicación política, destacando cómo la comunicación ha sido una herramienta importante para promover los intereses estadounidenses en la región. La autora presenta la comunicación política como un proceso multidimensional que se centra en la dominación ideológico-cultural y se vincula con la consolidación de la hegemonía estadounidense en América Latina. En este sentido, la promulgación de la doctrina Monroe podría considerarse como el lanzamiento de la primera estrategia de comunicación política a nivel internacional de Estados Unidos. A medida que se desarrollaron los medios de comunicación y la tecnología, estas estrategias se perfeccionaron y se crearon organizaciones como el Servicio de Información para el Exterior de Estados Unidos (*U.S. Foreign Information Service*) con el objetivo mantener la hegemonía estadounidense en las relaciones internacionales al difundir información y propaganda de acuerdo con sus intereses.

Los *think tanks* se han convertido en un instrumento importante en la política de Estados Unidos en América Latina, contribuyendo a la perpetuación de la doctrina Monroe y a la influencia estadounidense en la región. Este es el argumento central del artículo de Ary Cesar Minella quien describe a los *think tanks* como instrumentos de poder blando que juegan un papel relevante en las disputas geopolíticas. Hay más de 50 *think tanks* en 16 países de América Latina y el Caribe que han recibido financiamiento y asesoría de diversas entidades estadounidenses, incluidas corporaciones, fundaciones, universidades, entidades gubernamentales y especialmente del *Center for International Private Enterprise* (CIPE). El artículo menciona ejemplos de investigaciones sobre la influencia de China y Rusia en la región, así como la participación de *think tanks* en proyectos de encuestas y análisis comparativos con incidencia en los procesos políticos locales.

El artículo de Yasmín Martínez Carreón explora cómo Estados Unidos ha utilizado las Cumbres de Líderes de América del Norte para avanzar en sus intereses y cómo esta dinámica refleja la influencia continua de la doctrina Monroe en la región. La autora hace un recuento de la evolución de la agenda de estas cumbres dependiendo de los intereses de Estados Unidos, desde una alianza de seguridad, pasando por la delincuencia organizada transnacional, clasificada como una amenaza a la seguridad nacional estadounidense y por último el creciente flujo migratorio irregular. Destaca que Estados Unidos busca limitar la entrada de flujos migratorios irregulares a su territorio y, al no contar con consenso en el ámbito doméstico, presiona a México para que actúe como país de contención de migrantes irregulares. En este sentido, estas Cumbres sirven como una herramienta de consenso para promover los intereses de Estados Unidos en continuidad con el monroísmo.

Cierra esta entrega del Boletín el trabajo de Silvina Romano, Tamara Lajtman y Aníbal García Fernández, quienes analizan la utilización del *lawfare* como una estrategia de “imperialismo *soft*” por parte de Estados Unidos en América Latina. Esta estrategia se basa en la utilización

de acciones judiciales para lograr objetivos políticos y geopolíticos, en alineación con los intereses de Estados Unidos y defensores del neoliberalismo en la región. Las autoras y el autor proporcionan ejemplos de casos de *lawfare* en Brasil, Argentina, Ecuador y Perú, en los que se destaca la influencia de agencias gubernamentales estadounidenses en los procesos judiciales, la colaboración con actores locales. Además, señalan que la asistencia estadounidense a los poderes judiciales de estos países ha sido una herramienta efectiva para presionar a favor de políticas neoliberales.

En el bicentenario de la doctrina Monroe la región continúa siendo un escenario de disputa geopolítica, con un imperialismo en decadencia que se vuelve cada vez más virulento. El presente número del Boletín explora diferentes dimensiones que evidencian la permanencia de los principios del monroísmo, con herramientas de poder duro y poder blando, utilizadas para hostigar a gobiernos y procesos populares que desafían las directrices imperiales, y para respaldar a aquellos que facilitan la agenda de Washington. Una vez más, el Grupo de Trabajo de CLACSO de Estudios sobre Estados Unidos —que en 2024 cumple 20 años de actividad ininterrumpida— ofrece una valiosa contribución al análisis crítico de las políticas estadounidenses hacia América Latina y el Caribe, subrayando la importancia de comprender y resistir a la persistente sombra de la doctrina Monroe y, como contrapunto urgente, la necesidad de que Nuestra América trille su propio camino soberano.



Un breve repaso bibliográfico

Juan Ramón Quintana*

Después de casi dos siglos de aquella histórica sesión ante el Congreso del Estado de la Unión del 2 de diciembre del 1823, en la que el presidente James Monroe (1817-1825) proclamó su proyecto hemisférico, resumido por la vasta literatura de la ciencia política como “América para los americanos”, conviene preguntarse: ¿Qué efectos políticos, económicos, sociales, culturales o militares ha producido en los pueblos latinoamericanos y caribeños la formulación del monroísmo estadounidense del siglo XIX, y cuales sus consecuencias hasta la fecha?

Desde una perspectiva histórica y cercana a la economía política, en buena parte, el icónico libro de Eduardo Galeano, “Las venas abiertas de América Latina” (1971), “La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos” (1975) de Ramiro Guerra, la enciclopédica obra de Gregorio Selser, “Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, 1776-1980 (4 Vol. 2015), los textos de Luis Suarez Salazar, “Madre América, un siglo de violencia y dolor (1898-1998)” (2003) o “Un siglo de Terror en América Latina” (2005), el de Rafael San Martín, “Biografía del Tío Sam” (2 Vol. 2006) o libros como el de Silvina María Romano, “¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización” (2013), Ricardo Salvatore “Culturas imperiales” (2005), o Jorge Majfud, “La frontera Salvaje.

* Sociólogo boliviano. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos. Investigador del Observatorio de Democracia y Seguridad sobre relaciones internacionales, seguridad y fuerza pública.

200 años de fanatismo anglosajón en América Latina” (2022), solo por nombrar algunos de los cientos de textos escritos, podrían resultar ilustrativos para tratar de responder la pregunta de inicio.

Varios y notables estudiosos nuestroamericanos señalan con más o menos matices, que la formulación de la política exterior de Monroe adquirió inicialmente la forma de primacía hemisférica, definida más como dominio sobre un área de influencia, para luego convertirse en hegemonía imperial, labrada a fuerza de complejas y cambiantes formas de diplomacia, pero esencialmente de múltiples formas de intervención, desde las más prosaicas, como las guerras de agresión territorial, anexión o invasiones, hasta las actuales guerras híbridas envueltas en oscuras operaciones encubiertas.

Igualmente resultan esclarecedores los análisis e interpretaciones de la dinámica geopolítica imperial y su decurso, en obras como la de Luis Alberto Moniz Bandeira, “La formación del imperio americano. De la guerra contra España a la guerra en Irak” (2010) o “El desorden mundial. Estados Unidos y la proyección de dominio total” (2017), o las de Atilio Borón, “América Latina en la Geopolítica del imperialismo” (2014), John Saxe-Fernández, “Terror e imperio. La hegemonía política y económica de Estados Unidos” (2006), María José Rodríguez Rejas “La norteamericanización de la seguridad en América Latina” (2017), Telma Luzzani, “Territorios vigilados. Como operan la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica” (2012), sin mencionar, por razones de espacio, otros notables textos que analizan la configuración imperial estadounidense y su proyección geopolítica sobre la región, durante las últimas décadas.

En esta vertiente de análisis de la dinámica geopolítica global, marcada por la inflexión de la hegemonía norteamericana y su abierta confrontación con China y Rusia (Katz, C. Morgenfeld, L., Hernández J. y otros) se inscriben aquellos textos producidos por el Grupo de Trabajo sobre Estudios de Estados Unidos del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), GT-CLACSO desde 2006 hasta hoy. Son señeros los libros

de Marco Gandásegui, Coord. “Crisis de Hegemonía de Estados Unidos (2006), Marco Gandásegui y Dídimo Castillo, Coords. “Estados Unidos. La crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación” (2010), Dídimo Castillo y Marco Gandásegui, Coords. “Estados Unidos, más allá de la crisis” (2012), Marco Gandásegui. Coord. “Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional” (2016), Casandra Castorena, Marco Gandásegui, Leandro Morgenfeld. Coords. “Estados Unidos contra el mundo. Trump y la nueva geopolítica” (2018) y el de Leandro Morgenfeld y Mariana Aparicio. Coords. “El legado de Trump en un mundo en crisis” (2021). La propia literatura crítica anglosajona, tiene fundadas razones para comulgar en el análisis latinoamericano para explicar, a su modo, el dilatado historial de prepotencia y abusos imperiales cometidos impunemente en su mal denominado “patio trasero”. Los libros de Dexter Perkins, “Historia de la doctrina Monroe” (1964), Howard Zinn, “La otra historia de los Estados Unidos” (1980), Edward Said, “Cultura e imperialismo” (1993), Gordon Connell-Smith, “Los Estados Unidos y la América Latina”, (1977), Lars Shoultz, “Beneath the United States. A history of U.S. policy toward Latin América” (1988) y los innumerables textos de Noam Chomsky, contribuyen a este esclarecimiento desde el vientre imperial. Sin duda, hace falta un estado de la cuestión bibliográfico más exhaustivo y desde perspectivas y temáticas diversas, para tratar de esbozar las raíces, desarrollo y los efectos provocados por la hegemonía norteamericana sobre nuestras atribuladas naciones.



Desmitificando la doctrina Monroe

Leandro Morgenfeld*

En 1823 el presidente James Monroe dio su famoso discurso, que se popularizaría mediante la frase “América para los (norte)americanos”. Doscientos años más tarde, en este presente de feroz disputa geopolítica, es crucial analizar la historia y actualidad de la relación entre Estados Unidos y Nuestra América, que los gobiernos de esa potencia consideran como su esfera de influencia natural. En el reciente libro *Nuestra América frente a la doctrina Monroe. 200 años de disputas*, que sintetizamos en este artículo, repasamos, desde la perspectiva de los países que se ubican al sur del Río Bravo, el significado y los matices que fue adquiriendo la doctrina Monroe a lo largo de la historia y, a la vez, nos planteamos qué hacer para avanzar en la siempre postergada emancipación regional.

Tiempos de cambios geopolíticos

Atravesamos una época crucial para el destino de la humanidad, que padece crecientes asimetrías económicas y sociales, mientras el planeta Tierra enfrenta un dramático proceso de aceleración del cambio climático, producto de la lógica depredadora y competitiva del sistema capitalista. Al mismo tiempo, desde principios del siglo XXI se resquebraja el

* Co-Coordenador del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos. Profesor Regular UBA. Investigador Independiente CONICET. Autor de *Nuestra América frente a la doctrina Monroe. 200 años de disputas* (CLACSO-Batalla de ideas, 2023). Dirige el sitio <http://www.vecinosenconflicto.com> TW: @leandromorgen.

orden impuesto por Estados Unidos y sus aliados en la posguerra fría. Se aceleran mutaciones geopolíticas de enorme magnitud. En este presente de feroz disputa a nivel global, es crucial analizar la historia y actualidad de la relación entre Estados Unidos y Nuestra América, que desde hace 200 años los gobiernos de esa potencia consideran como su esfera de influencia. En el presente ensayo repasamos, desde la perspectiva de los latinoamericanos, el significado y los matices que fue adquiriendo la doctrina Monroe desde 1823 y, a la vez, nos planteamos qué hizo y qué puede y debe hacer Nuestra América para avanzar en la siempre postergada emancipación regional, más allá de las independencias formales alcanzadas por la mayoría de las naciones en las primeras décadas del siglo XIX.

En medio del desorden global y de la tendencia hacia la configuración de un mundo más multipolar, Nuestra América tiene condiciones, más allá de las limitaciones estructurales y la dependencia a las que fue y es sometida por los centros imperiales, para avanzar con una estrategia de inserción internacional más autónoma. Ello implica, por cierto, dejar atrás el histórico sometimiento que Estados Unidos fue imponiendo desde que planteó la doctrina bicentenaria. Y supone reconocer, contra lo que dice el discurso de los medios globalistas liberales, la centralidad que tiene Nuestra América para Estados Unidos.

Es fundamentalmente a causa de su importancia estratégica, y no de su supuesta irrelevancia, que Estados Unidos se ensaña, desde hace 200 años, con una región que sufrió decenas de agresiones, directas e indirectas, por parte de la potencia del norte.

¿Qué es la doctrina Monroe?

Si bien, a primera vista, el contenido de la doctrina parece sencillo (no colonización futura de territorios en América, no extensión del sistema político europeo en América y no intervención de Estados Unidos en

asuntos internos europeos), en realidad su significado es mucho más laxo, ambiguo y cambiante, por lo cual debemos clarificar una serie de mitos.

En primer lugar, la doctrina Monroe no es una doctrina ni su autor intelectual es Monroe. No reconocida formalmente por el resto de los países, jurídicamente no tiene ninguna validez internacional. Es, más bien, la explicitación de una política estadounidense, planteada en un momento histórico concreto por el entonces secretario de Estado (y futuro presidente) John Quincy Adams, que luego se elevó al rango de directriz de la política estadounidense en torno a los asuntos que tuvieran que ver con América Latina y el Caribe y su vinculación con potencias extra hemisféricas. Aunque al principio se refería a los imperios europeos, luego se extendió contra la *amenaza roja* que suponía la expansión de la Unión Soviética y en el siglo XXI contra la creciente presencia china y rusa, tal como se plantea en forma explícita en la última Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

En segundo lugar, más allá de que muchas veces se intentó panamericanizarla o universalizarla, los sucesivos gobiernos de Estados Unidos aclararon que es una política exclusivamente nacional, cuya interpretación dependía únicamente del gobierno de ese país y cuya aplicación no se subordinaría al acuerdo con otros Estados y ni con instituciones supranacionales. Claro que la búsqueda de Estados Unidos de enmascarar sus intereses particulares como parte de un proyecto continental (desde la Unión Panamericana que impulsó Blaine en 1889 hasta la actual OEA, con sede en Washington, o el TIAR) chocó con resistencias y la oposición de diversos actores latinoamericanos, que soportan hace más de cien años el avance imperialista de Estados Unidos.

En tercer lugar, la doctrina Monroe es vaga y ambigua. Esto explica cómo fue mutando, con sucesivos corolarios e interpretaciones en cada época, de acuerdo con los intereses y capacidades de Estados Unidos en cada contexto histórico, y no de supuestos valores o normas fijas: “Cada

presidente, cada secretario de Estado, cada representante, cada senador, lee el texto de Monroe a su manera. Nadie ha definido mejor que el capitán Mahan este polimorfismo de la doctrina de Monroe, diciendo que ‘es una generalidad nebulosa que no se condensa en astros de luz definida sino cuando ha recibido aplicaciones ventajosas para los Estados Unidos’” (Pereyra, *El mito de Monroe*, 1914, pp. 64-65).

En cuarto lugar, la declaración de James Monroe no fue lo que garantizó las independencias de las antiguas colonias del Reino de España, ni protegió a los países de Nuestra América de sucesivos ataques. Desde la usurpación de las Malvinas por parte de los ingleses en 1833 hay numerosos ejemplos históricos, que muestran que Estados Unidos solo apeló a ella cuando convenía a sus intereses. En aquel momento, más allá del pedido de las autoridades de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Departamento de Estado se mostró renuente a aplicar la doctrina Monroe para repeler el ataque británico, situación que se repitió un siglo y medio después cuando la administración Reagan bloqueó la aplicación del TIAR ante el ataque a la Argentina por parte del gobierno encabezado por Margaret Thatcher, tras la recuperación de las islas.

En quinto lugar, tiene un sesgo profundamente paternalista, que se relaciona con el *destino manifiesto* que supone que Estados Unidos es un pueblo elegido y excepcional que tiene el mandato divino de expandir sus fronteras. Así se explicaría que ese país puede establecer unilateralmente que esta región del mundo, lo que llaman el *hemisferio occidental*, es su zona exclusiva de influencia, su *patio trasero*, donde tienen derecho a ejercer el liderazgo sin desafíos y a custodiar los sistemas políticos y económicos que sus pueblos y gobernantes no serían capaces de salvaguardar por sí solos. Como dice Carlos Pereyra (1914): “La doctrina Monroe se encuentra en los dos hechos capitales de la historia norteamericana: la expansión territorial consumada en 1848 y la expansión imperialista, cuyo acto decisivo es la guerra declarada a España para expulsarla del Nuevo Mundo” (p. 56).

¿Qué debe hacer Nuestra América, tras 200 años de doctrina Monroe?

Conocer la historia permite explicar el porqué de los problemas estructurales que limitan las posibilidades de desarrollo de la región. Rechazar el paternalismo y la injerencia estadounidenses, y de otras potencias imperiales, es una condición necesaria, aunque no suficiente, para avanzar en el postergado proyecto de construcción de la Patria Grande. La fragmentación regional es funcional a la dominación por parte de las potencias y fue uno de los principales obstáculos, en los últimos dos siglos, para cooperar políticamente, coordinar estrategias y avanzar en la necesaria integración regional. Es fundamental, para concretar ese viejo anhelo, confrontar con las clases dominantes locales, subordinadas al imperio, que ya renunciaron a cualquier proyecto de desarrollo nacional o regional, y simplemente se conciben como engranajes o correas de transmisión del gran capital transnacional. Es prioritario combatir el discurso derrotista de que no hay otra vía que la aceptación del *statu quo* internacional. La historia nos muestra, por el contrario, que existieron numerosos procesos y momentos en los cuales se desafió exitosamente el lugar de subordinación que históricamente nos impuso Estados Unidos.

En síntesis, es hora de rechazar explícitamente la anacrónica doctrina Monroe y la pretensión, a veces declamada, a veces más maquillada, de que nuestro destino es ser el *patio trasero* de Estados Unidos, la retaguardia para su proyección imperial global. La doctrina no solo es desafiada por la emergencia de un mundo más multipolar (China, Rusia, India y otros actores tienen un peso cada vez mayor en la región), sino fundamentalmente por la resistencia de los pueblos latinoamericanos a aceptar mansamente esa dominación imperial. Fueron las luchas de las clases populares las que protagonizaron en Nuestra América revoluciones en el siglo XX (la mexicana, la boliviana, la cubana y la nicaragüense), impulsaron movimientos políticos que confrontaron con las políticas imperiales (Perón en Argentina, Allende en Chile, Chávez en Venezuela), resistieron contra las dictaduras militares y, en el siglo XXI, lograron conquistas

importantes como la derrota del ALCA o la reversión de golpes de Estado apoyados por Estados Unidos (como fue el caso de Venezuela en 2002, o Bolivia en 2019). Son los y las trabajadores sindicalizados, estudiantes, movimientos de mujeres y disidencias sexo-genéricas, ambientalistas, pueblos originarios, migrantes y organismos de derechos humanos quienes protagonizaron en estos años las resistencias políticas y las conquistas sociales.

En un mundo caracterizado por el desorden global propio de una época de transición, es hora de avanzar conjuntamente con los países de Nuestra América, plantear una estrategia regional de inserción internacional que diversifique las relaciones económicas y políticas, impulsar el multilateralismo multipolar –o la pluripolaridad– y desplegar proyectos que permitan la reducción de las asimetrías sociales y nacionales. Es necesario potenciar, más allá de la lógica capitalista, un desarrollo económico que privilegie los intereses populares y la preservación de los bienes comunes de la tierra, cada vez más expoliados en función de las necesidades de las potencias extra regionales.

Esta estrategia requiere de un programa radical y revolucionario de transición, hacia la construcción de otro sistema económico-social. Con ese horizonte, se puede avanzar en la reducción de la jornada de trabajo; la desmercantilización de recursos básicos; la nacionalización de los bancos, el comercio exterior y las plataformas digitales; la estatización de bienes comunes de la tierra estratégicos y otras medidas que propicien lo común por sobre lo individual y lo público por sobre lo privado, con el objetivo de sentar las bases de una economía más igualitaria. En ese camino, es hora de enterrar para siempre la doctrina Monroe. Nuestra América no debe ser para los norteamericanos. Nos debemos todavía la segunda independencia que anhelaba el poeta y revolucionario cubano José Martí.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Pereyra, Carlos. (1914). *El mito de Monroe*.
Editorial-América.



Estados Unidos-América Latina

Monroísmo, ideología y geopolítica

Jorge Hernández Martínez*

En la historia de las relaciones Estados Unidos-América Latina, se distingue una constante cuyo desenvolvimiento y permanencia aporta el marco ideológico y geopolítico dentro del cual se definen los llamados intereses de seguridad nacional al sur del Río Bravo y se viabiliza la dominación: la doctrina Monroe, útil concepción e instrumento del expansionismo, injerencia y control, consustanciales a la política latinoamericana de Estados Unidos. Su función ha sido doble, o expresado de otro modo, ha operado en un doble plano político: (i) el doméstico, propiciando el consenso de legitimación interna necesario en los círculos de poder y en la sociedad norteamericana; y (ii) el exterior, aportando enfoque o plataforma para justificar desempeños continentales. Así, ideología y geopolítica, se dan la mano a lo largo de doscientos años.

|

Desde el punto de vista histórico, el Monroísmo ha sido tanto el soporte como el eje articulador en torno al cual se troquela la política aludida, desde el siglo XIX hasta el XXI. Expresa la línea de continuidad, en términos teórico-doctrinales y práctico-políticos, de una pauta cuyas variaciones

* Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos. Profesor del CEHSEU. Universidad de La Habana, Cuba.

responden a contextos específicos --internos en Estados Unidos y en Nuestra América, así como en el sistema internacional--, y al ejercicio peculiar de los gobiernos norteamericanos de turno, que acomodan su lenguaje y acciones a la esencia de la mencionada piedra angular. Aunque se formaliza públicamente en diciembre de 1823, la doctrina Monroe estaba prefigurada desde antes, al darse a conocer en abril de ese año la “ley de la gravitación política” o “teoría de la fruta madura”, que definía las tempranas apetencias imperiales sobre Cuba, considerada desde entonces como pieza funcional de la política hacia América Latina y el Caribe. Se solapa o superpone con la narrativa del Destino Manifiesto a partir de 1845 y se materializa en 1848 con el apoderamiento de territorios mexicanos. Queda orgánicamente ensamblada con el Panamericanismo, desde su nacimiento entre 1889 y 1890, implicado en el involucramiento norteamericano en la guerra de 1898, complementado con el Corolario Roosevelt en 1904 y completado desde el punto de vista institucional con el Sistema Interamericano creado bajo la naciente Guerra Fría, en 1947 y 1948, al surgir el TIAR y la OEA, respectivamente, a lo que se añadiría en 1994 el mecanismo de las Cumbres de las Américas.

La doctrina Monroe, que en su origen tenía el sentido de valladar opuesto a la eventual intervención europea, se convirtió realmente en garantía ideológica de la expansión geopolítica norteamericana. El presidente Polk reafirmó el principio de “América para los americanos” y el derecho de soberanía tácita sobre todos los territorios del hemisferio occidental, mediante mensajes al Congreso en 1845, a propósito de la anexión de Texas, y en 1848, ante una eventual transferencia de control de Yucatán a Gran Bretaña o España. Y el presidente Cleveland lo reiteró en 1895, a fin de desplazar la influencia británica, en su arbitraje en la disputa relacionada con los límites entre la Guyana inglesa y Venezuela, declarando ante el Congreso que Estados Unidos era prácticamente el soberano de América, y que representaba la ley en los asuntos en que intervenían (Marbán Escobar, 1945).

En las primeras décadas del siglo XX, la expansión económica, política y territorial de Estados Unidos en América Latina atestigua la profundización del Monroísmo. Éste se consolida con la política del Gran Garrote, alentada por el presidente Theodor Roosevelt, y al desarrollarse el citado Panamericanismo cual sombrilla ideológica amplia, cobijada bajo el Monroísmo. Luego, en el período de entre guerras mundiales, la política del Buen Vecino, iniciada por Herbert Hoover y consagrada por Franklin D. Roosevelt en sus respectivos gobiernos, amplifican el alcance de la doctrina Monroe, fijando desde el siglo XIX los contenidos básicos de la noción de seguridad hemisférica, concebida a la manera norteamericana. Ello establecería el antecedente del patrón de relación contemporánea con América Latina y el Caribe, tal y como lo proyecta Estados Unidos luego de la Segunda Guerra Mundial, desde la presidencia de Eisenhower hasta la de Biden, compartida en buena medida, sin desconocer particularidades, por gobiernos demócratas y republicanos. Ayer, la región era “protegida” ante la influencia soviética comunista. Hoy, se procura limitar el alcance de China y Rusia. Nuestra América permanece como patio trasero, enfrentando lo que se considera como amenazas extracontinentales. Así, simplemente se revisten, con ropaje contemporáneo, los presupuestos ideológicos y geopolíticos del siglo XIX (Morgenfeld, 2023).

En otras palabras, se trata de que la divisa citada, “América para los americanos”, que refrendaba como legítima la injerencia y supuesta salvaguarda de Estados Unidos en América Latina, constituyó, de hecho, el eje ideológico a partir del cual se definen las denominadas concepciones de seguridad nacional que cristalizarán ulteriormente, bajo otras circunstancias históricas, inspirando la proyección geopolítica mediante la ocupación o control -económico, financiero, político, militar, diplomático, ideológico- de los espacios de poder (Landau, 1988). Inicialmente, se trataba del espacio geográfico (territorial, marítimo, aéreo). En la actualidad, se trata incluso del espacio cultural, cibernético, digital, aeroespacial.

II

Si bien la doctrina de la seguridad nacional norteamericana, aunque no se estructura como tal hasta el siglo XX, bajo los imperativos de la etapa imperialista, en la que se emplazará al comunismo como la “amenaza externa”, posee antecedentes que, de alguna manera, la anticipan, mediante las ideas que promueve el Panamericanismo (Shoultz, 1987 y Landau, 1988). Su institucionalización se pone de manifiesto en las sucesivas Conferencias Panamericanas que auspicia. De ellas, las primeras siete reflejan su esencia, inherente al espíritu del Monroísmo, cual terreno fértil que propicia, en la octava, efectuada en Lima, en 1938, la Declaración de Principios, que delimitaría claramente la inserción de América Latina y el Caribe en la órbita de dominación y seguridad nacional de Estados Unidos.

La referencia a algunas definiciones registradas en tales Conferencias expone con elocuencia el papel del Monroísmo y el Panamericanismo en la configuración dialéctica de las ulteriores concepciones de seguridad nacional estadounidenses. A modo de ilustración, se distinguen, entre las principales, las que siguen:

- La definición del llamado “principio de solidaridad continental”, ante cualquier amenaza a la paz de las repúblicas americanas, mediante la coordinación de esfuerzos a través de consultas obligatorias con los restantes Estados, incluido Estados Unidos. Este principio se plasma en el documento que se elabora en la Conferencia Interamericana Extraordinaria, que se realiza en 1936, en Buenos Aires (Actas de la Conferencia de Consolidación de la Paz, 1936).
- El enfoque del Panamericanismo, en términos de “unidad espiritual de los pueblos de América”. La declaración emitida en el marco de la octava conferencia panamericana, que tuvo lugar en Lima, en 1938, establecía que en “caso de que se viera amenazada por actos de cualquier naturaleza la paz, la seguridad o integridad territorial de las repúblicas americanas, éstas proclamarían su interés común y su determinación

de hacer efectiva su solidaridad mediante el procedimiento de consulta” (Conferencias Internacionales Americanas, 1943: 97).

- La creación de una “zona de seguridad”, como manera de preservar libre al continente de “actos hostiles”. Con el fin de actuar en consecuencia con la declaración de Lima, se convocan tres reuniones de consulta de los ministros de relaciones exteriores del continente. En la primera de ellas, efectuada en Panamá, en 1939, se decide “proteger” las aguas adyacentes de una “zona de paz” alrededor del hemisferio, ante “todo acto hostil por parte de cualquier nación” beligerante no americana (Conferencias Internacionales Americanas, 1943: 124).
- La declaración, en la segunda reunión consultiva, celebrada en La Habana, en 1940, de que “todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad de territorio, contra la soberanía e independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados que firman esta declaración”. En ella se ratifica la ideología del Monroísmo, bajo el manto del Panamericanismo, concediéndole incluso a Estados Unidos el derecho de ocupar cualquier territorio colonial situado geográficamente en las Américas, perteneciente a alguna de las potencias europeas, así como facilidades para la presencia militar norteamericana (Conferencias Internacionales Americanas, 1943: 160).
- La redefinición de que “todo atentado en Estado contra la integridad e inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra los demás Estados firmantes” Así, en la Conferencia de Chapultepec, en 1945, se omite la referencia a la acción agresiva de un Estado no americano, que sí estaba explícita en el documento precedente. Esto se traduce en que, al hablarse ahora simplemente de un Estado cualquiera, se contempla la posibilidad de una agresión intra continental y no solo la eventual hostilidad proveniente del exterior. Con ello, se reconocía la

posibilidad de “un enemigo interno, aliado del comunismo internacional”, cuya acción se orientase a “subvertir el orden, minar las bases de los gobiernos constituidos y remplazarlos por otros, de carácter marxista-leninista” (Russell, 1958: 551).

- La identificación oficial del enemigo principal de la seguridad continental: “el control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por el movimiento comunista internacional” se considera “una amenaza para la soberanía e independencia política de los Estados americanos”. La décima conferencia panamericana, realizada en Caracas en 1954, formularía explícitamente la declaración anticomunista, a raíz de la experiencia de Arbenz en Guatemala. Allí se argumentó que la extensión del comunismo al hemisferio suponía la implantación del sistema político de una potencia extracontinental que ponía en peligro la paz de las Américas (Hernández Martínez, 2017).

III

Se han referido sólo momentos y definiciones descollantes en la evolución del Monroísmo como nutriente ideológico de la seguridad nacional norteamericana. Ellas incorporan a la región como objeto de dicha seguridad, con lo cual se diluye su lugar y papel como sujeto de su propia seguridad. Este enfoque es coherente con la naturaleza de la política latinoamericana de Estados Unidos esbozada en el siglo XIX, desarrollada a través del XX y que llega al XXI, con impresionante vigencia, más allá de ajustes retóricos y reformulaciones circunstanciales, con rostros diferentes. Por ejemplo, en las formulaciones en el siglo pasado, desde la Alianza para el Progreso, el Informe Rockefeller, los de la Comisión Linowitz, los del Comité de Santa Fe, el Proyecto para el Nuevo Siglo Americano, y hasta las sucesivas ediciones en el siglo en curso, de la Estrategia de Seguridad Nacional (las de W. Bush en 2002 y 2006, las de Obama en 2010 y 2015, la de Trump en 2017 y la de Biden en 2022).

La doctrina Monroe ha proyectado en la historia contemporánea su silueta ideológica y geopolítica desde las invasiones a Guatemala en 1954, Cuba en 1961, República Dominicana en 1965, Granada en 1983 y Panamá en 1989. Desde la I Cumbre de las Américas, realizada en Miami en 1994, hasta la IX, llevada a cabo en Los Ángeles en 2022. Desde el golpe de Estado en Chile, con formato convencional, en 1973, hace cincuenta años, hasta el de Honduras, con ropaje democrático, en 2009. Ha nutrido las guerras irregulares, al estilo de la contrainsurgencia del decenio de 1960, los conflictos de baja intensidad en el de 1980 y la no convencional, en el de 2010. Ha inspirado la prolongada política agresiva contra la Revolución Cubana, la Sandinista, la Bolivariana, la Ciudadana y la Democrático-Cultural, cosechando éxitos en estos dos últimos casos. La conmemoración de su bicentenario exige renovada atención analítica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actas de la Conferencia de Consolidación de la Paz. (1936). Buenos Aires, Congreso Nacional.
- Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942. (1943). Washington, Carnegie Endowment for International Peace.
- Hernández Martínez, Jorge. (2017). *Seguridad nacional y política latinoamericana de Estados Unidos*. La Habana, Editorial Universitaria.
- Landau, Saúl. (1988). *The Dangerous Doctrine. National Security and U.S. Foreign Policy*, Boulder, Westview Press.
- Marbán Escobar, Edilberto. (1945). *Historia de América*. La Habana, Imprenta La Isla.
- Morgendeld, Leandro. (2023). *Nuestra América frente a la doctrina Monroe. 200 años de disputa*. Buenos Aires, CLACSO.
- Russell, Ruth. (1958). *A History of the United Nations*. Washington, The Brookings Institution.
- Schoultz, Lars. (1987). *National Security and United States Policy Toward Latin America*. New Jersey, Princeton University Press.



La sombra siniestra de Monroe sobre América Latina

Dos siglos de intervención imperial (1823-2023)

Juan Ramón Quintana*

Si bien la formulación original del monroísmo pretendió en un principio fijar posiciones sobre el colonialismo europeo en la llamada Hispanoamérica, definiendo el perímetro geográfico de su área “natural” de influencia, “sus mares interiores” o la concepción de “isla universal”, la proyección americano-céntrica fue reforzada por un fundamentalismo teocrático y civilizatorio, denominado “Destino Manifiesto”, promovido por el periodista John L. O’Sullivan en 1845 (Kohan N., 2022). Este providencial destino, asumido como derecho y transformado en una misión divina, le confería a Estados Unidos la potestad de extenderse por todo el continente en nombre de la libertad y el progreso. Por lo tanto, la doctrina Monroe como el Destino Manifiesto, lograron forjar los cimientos para la legitimación de su futura expansión y control territorial, económico y político sobre nuestros territorios del sur, codiciados como mercados, pero también como fuente de usufructo de la mano de obra barata, así como

* Sociólogo boliviano. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos. Investigador del Observatorio de Democracia y Seguridad sobre relaciones internacionales, seguridad y fuerza pública.

de la extracción de los inmensos recursos naturales que exigía el naciente capitalismo monopolista estadounidense.

Monroísmo y Destino Manifiesto, constituyen desde hace dos siglos, la piedra angular de la política exterior de Estados Unidos sobre América Latina y el Caribe. Estos fundamentos dieron forma a múltiples estrategias de intervención, muchas de las cuales se retratan con meridiana claridad en los informes periódicos presidenciales al Estado de la Nación, en la reformulación recurrente de la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) y en otros documentos complementarios. Así, la seguridad nacional, democracia, libertad y libre mercado, constituirán las bazas mediante las cuales impondrán sus intereses nacionales, disolverán las amenazas y expandirán su icónico modelo político como forma de alcanzar la civilización de pueblos atrasados, premodernos e incivilizados. En las últimas décadas la tarea civilizatoria, impulsada por la guerra contra el terrorismo, encontró en la teoría de los “estados fallidos”, “Rogue States” o “banana states”, la fuente de legitimación para imponer la estrategia de cambio de régimen.

Está claro que los métodos para imponer estos intereses aparentemente sublimes del imperio no siempre apelaron a la persuasión, sino más bien a un conjunto variable de mecanismos coercitivos que oscilan desde la conquista territorial hasta las formas más suaves de intervención como las advertencias diplomáticas. Entre los métodos civilizatorios coercitivos, la intervención militar ocupará un lugar central, amortiguado por aquellas estrategias de mediación institucional, vía Organización de Estados Americanos (OEA), u otras más directas como la asistencia económica, la cooperación en seguridad, el apoyo técnico y otras lindezas que operan como cortinas de humo sobre los hombros de sus tradicionales instrumentos injerencistas como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Nacional para la Democracia (NED), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y su ejército de ONGs. Todos ellos, flanqueados por los medios hegemónicos, universidades, corrientes religiosas e intelectuales domesticados en el arte de

la sumisión. Desde su creación, las agencias de inteligencia de Estados Unidos, Agencia Central de Inteligencia (CIA) o Agencia de Inteligencia de la Defensa (DIA), y sus parientes cercanos como la Administración de Control de Drogas (DEA), constituyeron verdaderas maquinarias de intervención y desestabilización de gobiernos no alineados con la potencia del norte o alineados a sus propios intereses nacionales, para los cuales no existe escrúpulo alguno a la hora de cumplir los nefastos objetivos e intereses estadounidenses.

Los cambiantes rostros amables con el que Estados Unidos ha pretendido hacer pasar desapercibida su naturaleza imperial en nuestra región desde hace 70 años, los conduce a mostrarse siempre caritativos, amigos o vecinos, encubiertos en planes de aparente impulso al desarrollo de los pueblos del sur. Su propaganda filantrópica adquiere la astucia anglosajona del caballo de Troya. Consecuentemente, las estrategias socioeconómicas adoptan forma de ambiciosos programas como la “Alianza Para el Progreso” (1961) la “Iniciativa para las Américas” (1990), “Tratado de Libre Comercio para las Américas” (TLCAN, 1991), “Acuerdo de Libre Comercio para las Américas” (2000), “Caminos hacia la prosperidad de las Américas” (2008), “Alianza Igualitaria” (2011) o la “Alianza para la prosperidad económica de las Américas” (2022). Todas ellas, operan como meros anzuelos financieros que nunca lograron prosperar en beneficio de las masas empobrecidas, todo lo contrario, sirvieron de pista de despegue para sus grandes corporaciones empresariales transnacionales y para reafirmar el vasallaje de las oligarquías nativas.

A lo largo de estos dos siglos, el imperialismo convirtió a la Patria Grande, en una gigantesca escena del crimen (Chomsky y Vltchek, 2014). Para ello, apeló prioritariamente a su estructura militar y la de sus aliados nacionales, élites oligárquicas civiles y militares, que hasta hoy cumplen sagradamente la tarea de fuerzas colonizadas. Para lograr obediencia política de nuestra región se ha acudido maniqueamente al discurso de la democracia, respeto a los derechos humanos o al concepto instrumental sobre libertad política o libertad económica sin dejar de apelar al imperativo de la Seguridad

Nacional. Este sacrosanto objetivo nacional estadounidense nos ha conducido a los latinoamericanos al altar de cuatro guerras sucesivas que las padecemos cotidianamente: guerra contra el comunismo, narcotráfico, terrorismo y ahora contra las potencias “revisionistas” de China y Rusia. Más allá de las palabras lo que cuentan son los cañones. Dos investigaciones son reveladoras: la primera, “Instancias de Uso de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en el Extranjero”, de Richard F. Grimmett, (Servicio de Investigación para el Congreso de Estados Unidos, CRS, 2002), señala que entre 1776 y 2001, de las 300 intervenciones identificadas, Estados Unidos intervino en nuestra región en 96 oportunidades. Las islas del Caribe y los países de Centroamérica fueron y continúan siendo las víctimas preferidas, encabezadas por México, Cuba, Nicaragua y Haití. Por su parte, la investigación de Sidita Kushi y Mónica Duffy (2022) de la Universidad Estatal de Bridgewater, revela que de las 400 intervenciones estadounidenses en el mundo entre 1776 y el 2019, de acuerdo con el modelo del Proyecto de Intervención Militar (MIP), el 34% corresponden a América Latina y el Caribe, 23% al Asia Oriental y Pacífico, 14% a Medio Oriente y África del Norte y solo el 13% a Europa y Asia Central. Bajo el modelo de estudio de las Disputas Interestatales Militarizadas (MID) con participación de Estados Unidos, el 33% corresponde a América Latina y el Caribe, 26% a Europa, 24% a Asia Oriental y Pacífico y 17% al Medio Oriente y África del Norte. A la luz de estos datos, los teóricos nativos, como los *think thanks* estadounidenses, que sostienen la tesis de la irrelevancia latinoamericana para la política exterior de los Estados Unidos, debieran revisar su posición. Algo anda mal en medio siglo de la teoría oficial de las relaciones internacionales de Estados Unidos.

Durante las últimas décadas, la incesante rebelión de los pueblos de la Patria Grande ha obligado al gigante imperial a doblar su apuesta agresiva contra los gobiernos progresistas. No han cesado en su afán de estrangular las economías de Cuba, Venezuela o Nicaragua como lo hicieron hace 50 años con Chile de Allende. Tampoco dejaron de diseñar nuevas estrategias desestabilizadoras mediante las llamadas “guerras híbridas” que tienen en los golpes de Estado, el *lawfare*, los magnicidios o la manipulación electoral,

sus más consumadas técnicas intervencionistas. La sustitución de la política exterior estadounidense por el “pentagonismo” en la región, no ha hecho más que traducir la contraofensiva imperial mediante su mano de hierro, el Comando Sur. La nueva jefa, generala Laura Richardson, asumió el encargo de convertir naciones en protectorados, cuya impronta en Ecuador, Paraguay o Perú, nos advierten de la ferocidad con la que se pretende frenar a China, Rusia o Irán en Sudamérica, por la vía de la ocupación militar estadounidense. Ya ni las bases militares sirven a este propósito, hace falta, según los imperativos imperiales, tomar el control político directo para compensar el declive de sus esmirriados vasallos políticos criollos.

Las advertencias sobre el peligroso “coloso del norte” para los pueblos latinoamericanos

Hace 240 años, 40 años antes de la proclamación del monroísmo, el Conde de Aranda, Pedro Pablo de Abarca, en representación de la corona española durante la firma del Tratado de París, en la que se ponía fin a la guerra de independencia entre Gran Bretaña y las 13 colonias, que daban pie al nacimiento de Estados Unidos, señalaba en su carta al Rey Carlos III que veía con temor el parto de la nueva potencia. “Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aún coloso temible en aquellas regiones. [...] dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso [...] El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado engrandecimiento será apoderarse de las Floridas a fin de dominar el golfo de México. Después de molestarnos así y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto imperio.” (Selser, 1962). En efecto, años más tarde, a la hora en que las naciones recién independizadas de América Latina intentaron construir una unidad continental a la cabeza de Simón Bolívar en el Congreso Anfictiónico de Panamá, Estados Unidos se opuso tenazmente al proyecto. En una lacónica carta del Libertador al cónsul inglés Campbell en 1829, le señalaba “[...] Y los Estados Unidos, que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la libertad”.

En 1895, cuando José Martí decidió sumarse a la guerra de la independencia de Cuba, en una carta póstuma a su amigo Manuel Mercado le advertía de la posible anexión de su país a Estados Unidos: “Yo estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país y por mi deber de impedir a tiempo que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan con esa fuerza más sobre nuestras tierras de América”. Aranda, Bolívar ni Martí se equivocaron hasta hoy.

Innumerables advertencias de patriotas latinoamericanos discurrieron a lo largo del siglo XIX y XX. Pocas veces se escucharon estas voces premonitorias que señalaban las atrocidades que se cometerían contra nuestros pueblos. Las heridas provocadas por Estados Unidos en nuestro cuerpo continental aún sangran. Hoy, América Latina y el Caribe, 200 años después de la declaración de Monroe, siguen en pie de lucha para evitar que la plaga de la miseria estadounidense siga extendiendo su mancha funesta sobre el futuro de los pueblos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chomsky, Noam y Vltchek, Andre. (2014) *Estudios Francisco Bilbao, Amauta Insurgentes Ediciones, Editorial Cienfuegos.*
Sobre el terrorismo occidental. De Hiroshima a la Guerra de los Drones. Buenos Aires. Editorial Marea.
- Grimmett, Richard F. (2002). *Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, 1798-2000.* Congressional Research Service.
- Kohan, Nestor. (2022). *La geopolítica en el pensamiento crítico latinoamericano, en Quintana, T. Juan Ramón. Un siglo de intervención de EE.UU. en Bolivia.* Centro de
- Kushi, Sidita y Toft, Mónica Duffy. (2022). Introducing the Military Intervention Project: A New Dataset on US Military Interventions. En *SAGE Journals*, 1776(2019), <https://doi.org/10.25384/SAGE.c.6140734.v1>
- Selser, Gregorio. (1962). *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina.* Buenos Aires. Palestra.





El derecho de vivir en paz

El golpe de Estado chileno y la doctrina Monroe

Natalia Ponce García*

La intervención de Estados Unidos (EE. UU.) en el Golpe de Estado Chileno de 1973 es un episodio crucial en la historia política y diplomática de América Latina. Por lo anterior, el presente escrito tiene como objetivo desarrollar una reflexión sobre la instrumentación de la doctrina Monroe como parte de la política exterior de EE. UU en el golpe de Estado contra el presidente Salvador Allende.

La doctrina Monroe fue enunciada en 1823 por el presidente estadounidense, James Monroe. De acuerdo con dicha doctrina, cualquier intervención europea en los asuntos internos de los países latinoamericanos implicaría una amenaza directa a la seguridad de EE. UU; de esta manera, América Latina pasó a formar parte de la esfera de influencia del país norteamericano. En efecto, la implementación de la doctrina Monroe fue fundamental una vez que concluyeron los procesos de independencia en la región y, con el tiempo, se transformó en la justificación del intervencionismo de EE. UU.

Para comprender la manera en que la doctrina Monroe se instrumentalizó en la intervención estadounidense en Chile en 1973 es necesario

* Joven asociada al Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Miembro CLACSO. Correo electrónico: poncenatalia02@gmail.com

analizar tanto el contexto internacional como los factores sociales que incidieron en el país. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el mundo se dividió en dos grandes bloques: el primero, liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y, el segundo, por EE. UU, países que se disputaron el control geopolítico y geoeconómico en distintas regiones, entre ellas, América Latina; tanto la Revolución Cubana como la crisis de los misiles en la década de 1960 representaron un ejemplo del Monroísmo como justificación de las acciones estadounidenses.

En este período, cuando las dos potencias se disputaban tanto países como regiones estratégicas, la influencia política y económica de una, significaba la pérdida de la otra. Es en este contexto que en 1970 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en Chile, donde resultó ganador por voto popular Salvador Allende, un doctor que había realizado su campaña a lo largo del país, el cual tanto en su discurso como en sus propuestas de campaña se identificaba con el socialismo. Si para EE. UU representó un golpe, el retroceso del capitalismo en el sur del continente americano, sobre todo tras la pérdida de Cuba ante la URSS, para el socialismo significó un importante avance para hacer frente ante el control estadounidense en la región de América Latina y el Caribe.

Por lo anterior, cabe cuestionarse ¿cuál es la relación de la doctrina Monroe con el golpe de Estado en Chile en 1973? Es posible plantear que el gobierno de EE. UU., bajo el liderazgo del presidente Richard Nixon y su secretario de Estado, Henry Kissinger, tuvo un papel determinante en el apoyo al derrocamiento del presidente Allende debido a su preocupación por el ascenso del socialismo en Chile y la posibilidad de que sirviera como un ejemplo para otros países de la región. Se identifican cuatro aspectos esenciales del despliegue de la política exterior estadounidense.

El primero fue el respaldo a la oposición. El gobierno de EE. UU. proporcionó financiamiento y apoyo a grupos opositores a Salvador Allende, incluidos los sindicatos, los partidos políticos de derecha y los medios de

comunicación críticos a su gobierno. Se realizaron esfuerzos para debilitar su régimen y fomentar la desestabilización interna.

En segundo lugar, se impuso un bloqueo económico para presionar al gobierno de Allende. EE. UU. redujo las importaciones de cobre chileno y suspendió la asistencia económica; la estrategia empleada no fue nueva, ya que en 1962 se había realizado un proceso similar con el bloqueo a Cuba. Además, los mercados y tiendas no fueron abastecidos con los productos de la canasta básica, lo cual, por un lado, provocó una sensación de escasez a casusa de las políticas económicas del presidente, mientras que, por el otro, aumentó la oposición hacia la administración de Allende.

La Operación “FUBELT” fue la intervención de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), una de las más relevantes en Chile, la cual se relaciona principalmente con el período previo al golpe militar de 1973 que derrocó al presidente chileno, Salvador Allende. Aunque la Operación “FUBELT” se centró en Cuba, la CIA estuvo involucrada en actividades similares en otros países de América Latina, incluyendo Chile.

La CIA prestó apoyo encubierto a grupos y organizaciones opositoras al gobierno, trabajó para socavar la economía chilena y desestabilizar el gobierno de Allende. Se llevaron a cabo acciones como la financiación de medios de comunicación y partidos políticos de oposición, la promoción de huelgas y protestas y el suministro de inteligencia a las fuerzas opositoras.

Por último, ya concretado el golpe militar, el gobierno de EE. UU. reconoció rápidamente al gobierno de facto encabezado por Augusto Pinochet. Se proporcionó asistencia militar y diplomática al nuevo régimen, lo que causó críticas y controversia a nivel internacional. La documentación desclasificada y las investigaciones posteriores han arrojado luz sobre la participación de la agencia en los eventos que llevaron al derrocamiento

de Allende y la posterior dictadura de Pinochet. Diversos autores argumentan que estas acciones contribuyeron a prolongar y legitimar la dictadura de Pinochet, que se caracterizó por violaciones a los derechos humanos y represión política.

La doctrina Monroe y la dictadura en Chile son dos eventos que han dejado una profunda huella en la historia de América Latina y las relaciones internacionales. La doctrina Monroe, por un lado, estableció un referente en la política exterior de EE. UU. y en la conducción de las relaciones con América Latina, al mismo tiempo que advirtió a las potencias europeas de que no debían colonizar más territorios en el continente. Esta doctrina sentó las bases para la influencia estadounidense en la región a lo largo de los años, a menudo en detrimento de la soberanía y estabilidad de las naciones latinoamericanas.

La dictadura marcó un período oscuro en la historia de Chile, la vida de las y los chilenos que vivieron en el exilio, al igual que también lo hace actualmente. A 50 años de la dictadura, la herencia familiar se vuelve más presente, cada memoria, foto y carta. La que escribe, ha vivido y revivido la dictadura a partir de los recuerdos de mi padre mostrando el pasaporte con el que llegó a México, las fotografías de mi abuelo cuando logró salir con vida de los campos de concentración y, con ello, vivir en el exilio, el dolor en las palabras de cartas escondidas en las que mi bisabuela podía saber que su hijo estaba bien.

El 11 de septiembre de 1973 no únicamente marcó el paso de la historia política de Chile y Latinoamérica, se convirtió en una marca en la memoria de miles de familias. Soy la segunda generación de exiliados por la dictadura, México fue el país que nos recibió y es mi hogar. Ahora, igual que entonces, debemos de tener en la mente las palabras de Víctor Jara, todos tenemos el derecho de vivir en paz; por eso, nunca más dictadura, exilio, miedo; nunca más desaparecidos, campos de concentración, familias separadas, nunca más olvidar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allende, Salvador. (2009). *La vía chilena al socialismo*. Siglo XXI Editores.
- Campero, Guillermo. (1973). *La vía chilena al socialismo: antecedentes y perspectivas*. Siglo XXI Editores.
- Ensalaco, Mark. (1995). *Chile under Pinochet: Recovering the Truth*. University of Pennsylvania Press.
- Huneus, Carlos. (1996). *¿Qué hacer con los violadores de los derechos humanos? Chile 1990-1994*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Petras, James. (1978). *Politics and Social Forces in Chilean Development*. University of California Press.
- Stern, Steve. (2005). *Remembering Pinochet's Chile: On the Eve of London 1998*. Duke University Press.
- Winn, Peter. (2004). *Victims of the Chilean Miracle: Workers and Neoliberalism in the Pinochet Era, 1973-2002*. Duke University Press.
-



La comunicación política y la perpetuación de la doctrina Monroe

Olga Rosa González Martín*

La doctrina Monroe fue enunciada originalmente para hacerle saber al mundo que los Estados Unidos de América no iban a aceptar la intervención de potencias extranjeras en el continente americano. Sin embargo, lo cierto es que *América para los Americanos* fue una justificación para encubrir sus intereses expansionistas hacia el resto del continente. Así, erigiéndose como sus divinos protectores, dejaron claramente establecida la que consideraban como su zona de influencia más inmediata y, en la medida en que fueron consolidando su poder en el sistema de relaciones internacionales, fueron surgiendo actualizaciones y corolarios encaminados a proteger sus intereses nacionales. Ilustrativas resultan en sentido las palabras de Ramírez Cañedo (2023) cuando se refiere al Corolario Polk, al Hayes, al Roosevelt y al Kennan. Así lo expresa:

el Corolario Polk de 1848: Estados Unidos no solo no admitiría nuevas colonizaciones europeas en el continente americano, sino tampoco que ninguna nación de la región por su libre cuenta solicitara la intervención de gobiernos europeos en sus asuntos o la propia unión a alguno de ellos, asimismo expresaba que ninguna nación europea podía interferir en la voluntad o deseos de países del continente de unirse a Estados Unidos; Corolario Hayes de 1880: fijaba el Caribe y Centroamérica como parte de la esfera de influencia exclusiva de Estados Unidos y que para

* Cuba, Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos, Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CEHSEU), Universidad de La Habana.

evitar la injerencia de imperialismos europeos en América, Washington debía ejercer el control exclusivo de cualquier canal interoceánico que se construyese; Corolario Roosevelt de 1904 —mucho más conocido —: proclama el deber y el derecho de Estados Unidos a intervenir como árbitro o policía internacional en los países de América Latina y el Caribe ante conflictos o deudas de estos con potencias extra regionales; y el Corolario Kennan de 1950: justificaba el respaldo de Estados Unidos a las dictaduras que florecían en la región bajo el pretexto del anticomunismo, las cuales serían incluso denominadas “dictaduras de seguridad nacional”.

Sin embargo, a pesar de lo mucho que se ha escrito sobre estos temas, son escasos o prácticamente nulos los estudios al respecto desde el ámbito de la comunicación política -entendida como «proceso multidimensional que (...) se estructura alrededor de la dimensión de la dominación ideológico-cultural; con nuevos actores como sujetos protagónicos del ejercicio de la política; nuevas temáticas como entorno de la acción de los mismos; así como nuevas formas de organización que privilegian las estructuras en redes de incidencia a nivel local, nacional, regional y transnacional» (González y Vázquez, 2020, p. 161). Esto significa que la comunicación política no debe verse única y exclusivamente como una herramienta de la diplomacia pública sino como un proceso encaminado a la consolidación, en este caso, de la hegemonía estadounidense en la geopolítica regional y en la del actual poder corporativo transnacional. De hecho, me atrevería a aseverar que la promulgación de la doctrina Monroe pudiera considerarse como el lanzamiento de la primera gran estrategia de comunicación política a escala internacional de los Estados Unidos y para la cual tuvieron en cuenta cuatro principios que nunca deben obviarse; a saber:

1. Conocer los objetivos de política exterior para asegurar el uso de los elementos necesarios para su consecución;
2. Hacer una evaluación de las tendencias globales, regionales, nacionales y locales, así como de los posibles escenarios que se identifiquen;

3. Ajustar los recursos y capacidades en función de las prioridades y los objetivos definidos;
4. Establecer la distinción entre lo necesario y lo deseado.

Cada uno de los actos políticos en que se dieron a conocer tanto la doctrina Monroe como sus posteriores actualizaciones y corolarios vinieron acompañados de acciones comunicativas que en la medida en que fueron desarrollándose los medios de comunicación y la tecnología se fueron perfeccionando. Interesantes en este sentido resultan la guerra hispano-cubano-americana y la acción propagandística previa a la intervención estadounidense (Sánchez, 1998; Emery and Emery, 1992) así como el Comité de Información Pública de la primera guerra mundial y la Oficina de Coordinación de Información creada por Franklin D. Roosevelt en 1941. Esta última es extraordinariamente relevante en tanto los Estados Unidos no tenían en ese momento transmisiones internacionales de radio como sí las tenían, por ejemplo, el Reino Unido, Holanda, la Unión Soviética, Italia, Francia y Alemania.

Así, surgen los primeros pasos para la creación y establecimiento de un sistema de comunicación pública institucional en la nación nortea que, a los 200 años de la doctrina Monroe, está cumpliendo su 70 aniversario. El mismo se define como una «(...) organización especializada en la obtención, el procesamiento y la distribución de información destinada a la comunicación, cuyas características y (...) funcionamiento están explícitamente legitimados y regulados; a la que se le asignan determinados recursos materiales y humanos» (Martin, 1993, p. 74). Explicar cómo ha contribuido a la perpetuación de la doctrina Monroe es el objetivo de este trabajo.

A mediados de 1941, antes de la entrada de los Estados Unidos a la guerra, el presidente Roosevelt estableció el Servicio de Información para el Exterior de Estados Unidos (U.S. Foreign Information Service -FIS-). Su función era producir y transmitir materiales hacia Europa a través de estaciones privadas estadounidenses de onda corta. Mas, fue con la Voz de

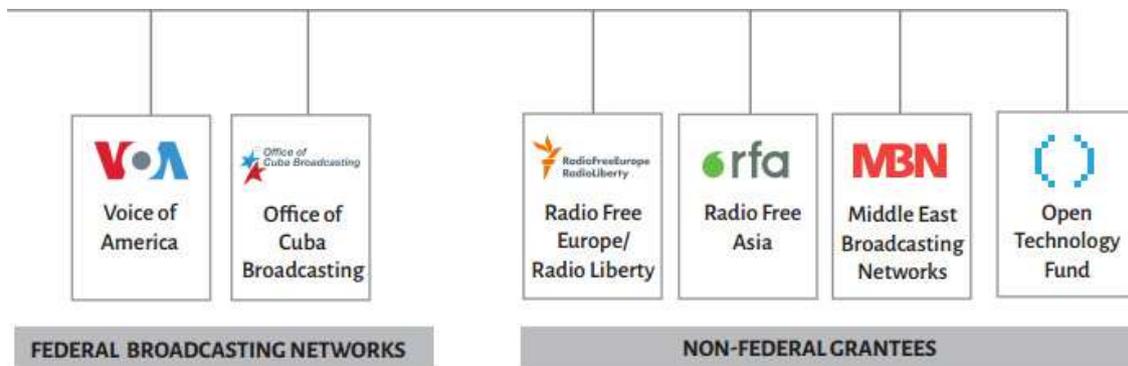
América (VOA) que oficialmente el gobierno estadounidense comenzó sus transmisiones radiales hacia ese continente.

El año 1942 también sería importante porque vio nacer a la Oficina de Información de Guerra (Office of War Information -OWI-). Esta tomaría bajo su sombra a la VOA y ya para enero de 1943 se habían construido 23 transmisores y los servicios se realizaban en 27 idiomas. En el año 1944, la VOA transmitía cientos de horas de programación en más de 40 idiomas. Esta, por otro lado, recibió el apoyo de Radio Europa Libre (Radio Free Europe -RFE-) y Radio Libertad (Radio Liberty -RL-) las cuales, para mejorar su trabajo, se unieron en lo que se conoce hoy como RFE/RL, Inc. en el año 1975.

En un primer momento fueron la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y el Departamento de Estado los que se encargaron de supervisar todo el trabajo que realizaban estas emisoras. Sin embargo, en 1953 surge la Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA por sus siglas en inglés) como entidad independiente que no sólo se encargaba de las transmisiones de radio y televisión sino de aquellas relacionadas con las acciones de influencia que dentro del ámbito de la diplomacia pública se realizaban (talleres, eventos, becas, etc.).

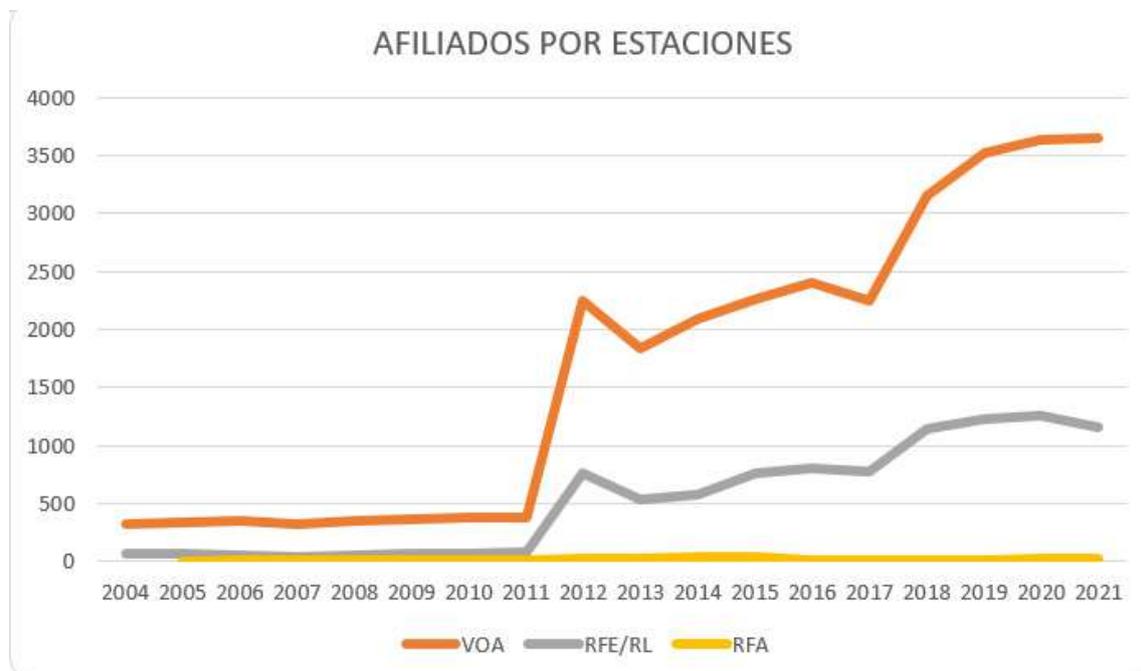
Esta sufrió modificaciones en 1994 cuando el presidente William Clinton firmó la Ley de Transmisiones Internacionales (International Broadcasting Act, Public Law 103-236) estableciendo el Buró de Transmisiones Internacionales (International Broadcasting Bureau -IBB) como parte de la USIA, y creó la Junta de Gobernadores para las Transmisiones (Broadcasting Board of Governors -BBG). Esta última se encargaría de todas las transmisiones internacionales del gobierno estadounidense que fuesen de carácter no militar. En 1996, por su parte, se funda Radio Asia Libre (Radio Free Asia -RFA), la VOA hace su primera transmisión televisiva y en el 2000 apareció en la Internet.

En 1998 se elimina la USIA luego de la aprobación de la Ley de Reformas y Reestructuración de Asuntos Exteriores (Foreign Affairs and Restructuring Act, Public Law 105-277) y sus funciones pasaron al Departamento de Estado. Asimismo, se aprueba a la BBG como una agencia federal independiente con autoridad para supervisar todas las transmisiones internacionales de carácter no militar sufragadas por los Estados Unidos. Sin embargo, en 2018, la BBG cambió su nombre y pasó a llamarse Agencia de Medios Globales de los Estados Unidos (United States Agency for Global Media -USAGM). Según el informe sobre el cumplimiento de sus funciones para el año fiscal 2018 (USAGM, 2018), el nuevo nombre refleja su modernización tecnológica y explica mucho mejor a los contribuyentes estadounidenses el papel de la agencia en la consecución de los objetivos de seguridad nacional del país. No obstante, su misión continúa siendo la misma: mantener la hegemonía estadounidense en el sistema de relaciones internacionales. Para ello, el sistema produce productos informativos, persuasivos y lúdicos; ejecuta las acciones legales necesarias para la obtención de licencias que permitan el uso de frecuencias que aseguren la transmisión de sus productos y, si es necesario, firma acuerdos con medios de comunicación regionales, nacionales y locales que pueden ser privados y/o públicos (las llamadas estaciones afiliadas). Así, de la producción simbólica para las distintas regiones del mundo previamente definidas como de influencia para los intereses geopolíticos de los Estados Unidos se encargan estas estaciones:



Fuente: USGM (2022, p. 9).

Las primeras son la Voz de las Américas (Voice of America -VOA) y la Oficina de Transmisiones hacia Cuba (Office of Cuba Broadcasting -OCB). Las otras son Radio Europa Libre/Radio Libertad (Radio Free Europe/Radio Liberty -RFE/RL), Radio Asia Libre (Radio Free Asia -RFA) y las Cadenas de Transmisiones hacia el Medio Oriente (Middle East Broadcasting Networks -MBN). Como se evidencia, de América Latina y Cuba en particular se encargan la División de la VOA para América Latina (VOA Latin America División) y la OCB. Los afiliados de la VOA y RFE/RL han tenido un crecimiento sostenible en lo que va de siglo XXI mientras que los de RFA se mantienen en sus niveles tradicionales. Así lo evidencia el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia en base a informes de la BBG/USGM.

En el caso de América Latina en particular, más allá de las acciones que desde 1924 desarrollara la Unión Panamericana para asegurar el establecimiento de frecuencias de transmisión por onda corta en la región, desempeñó un papel importante desde 1940 la Agencia Coordinadora para Asuntos Interamericanos (CIAA por sus siglas en inglés). Su objetivo era

el establecimiento de vínculos con el resto de los países y, así, en 1942 comenzaron las transmisiones oficiales del gobierno de los Estados Unidos hacia la región. En 1945 las transmisiones de la VOA y de la CIAA fueron transferidas al Departamento de Estado (Roberts, 2009). Actualmente, la VOA trabaja con más de 600 estaciones afiliadas en la región y ha aumentado su cobertura hacia Nicaragua y Venezuela, además de mantener su continuo trabajo con la OCB para Cuba. Así lo evidencia el siguiente mapa interactivo tomado de su página web:



Fuente: USAGM (2022): <https://www.usagm.gov/work-with-us/become-an-affiliate/>

En esencia, estamos ante todo un sistema de comunicación institucional, con carácter federal que, en función de los intereses de política exterior de los Estados Unidos, ha sabido ajustarse a los cambios que desde el punto de vista legislativo han sido necesarios y, además, ha logrado establecerse en la región latinoamericana gracias a los acuerdos que ha firmado con estaciones afiliadas funcionales a sus objetivos de política exterior. Por otro lado, el sistema, como actor de la comunicación política, tiene un alcance mayor pues usa la información no sólo para atraer audiencias planificadas que sean capaces de descodificar un mensaje sino para movilizarlas cuando sea necesario, cooptarlas y trabajar en el cambio de sus referentes cognitivos e ideal social. Así, el sistema ha contribuido a la perpetuación de la doctrina Monroe en sus 200 años.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Emery, Michael and Emery, Edwin (1992). *The Press and America: An Interpretative History of the Mass Media* (7th edition). Prentice Hall.
- González Martín, Olga Rosa y Vázquez Ortíz, Yazmín (2020). De Obama a Trump: la comunicación política y la disputa geopolítica por América Latina. *Anthropos*, (254), pp. 148-165.
- Martín Serrano, Manuel (1993): *La producción social de comunicación*. Alianza Editorial, Madrid.
- Ramírez Cañedo, Elier (14 de julio de 2023). 200 Años de la doctrina Monroe: Historia y Presente (1). *La Jiribilla*. <http://www.lajiribilla.cu/200-anos-de-la-doctrina-monroe-historia-y-presente-i/>
- Roberts, Walter (2009). The Voice of America. Origins and Recollection, *American Diplomacy*. <http://americandiplomacy.web.unc.edu/2009/10/the-voice-of-america-2/>
- Sánchez Pupo, Miralys (1998). *La Prensa Norteamericana Llama a la Guerra 1898*. Editorial Ciencias Sociales.
- USAGM/BBG (2018). *FY 2018 Performance and Accountability Report*. <https://www.usagm.gov/wp-content/uploads/2018/11/USAGM-FY-2018-PAR-FINAL.pdf>
- USGM (2022). *FY 2022 Performance and Accountability Report*. <https://www.usagm.gov/wp-content/uploads/2022/11/USAGM-FY2022-PAR.pdf>
- USAGM (2022). Become an affiliate, <https://www.usagm.gov/work-with-us/become-an-affiliate/>
-



Los *think tanks* en América Latina y la doctrina Monroe

Ary Cesar Minella*

Introducción

Una cuestión que se coloca en relación con la doctrina Monroe es saber “en qué medida, implícita y explícitamente, esta política estadounidense hacia la región se perpetúa” y “cuáles son los matices y las modalidades que fue adquiriendo en cada etapa histórica y que perviven en la actualidad” (Morgenfeld, 2023:15). Buscaremos demostrar que a partir de 1983 se establece una modalidad específica de construcción hegemónica vinculada a la intervención en las disputas políticas en cada país, sin abandonar las demás modalidades que históricamente han formado parte del arsenal de intervenciones estadounidenses en el continente. Destacaremos dentro de esa modalidad los *think tanks* (grupos de expertos o centros de investigación y formulación de políticas públicas) considerados “actualmente un instrumento de poder blando” (Rodríguez, 2020:42) que operan en el continente financiados por diferentes organizaciones de Estados Unidos como entidades de gobierno, corporaciones y fundaciones. Sus análisis y propuestas de políticas pueden contribuir a respaldar, criticar o desestabilizar gobiernos, por lo que juegan un papel relevante en las disputas geopolíticas.

* Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos. Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Florianópolis, Brasil.

Aquí examinamos cómo ocurre en América Latina y el Caribe, con la identificación de los *think tanks*, algunas de sus operaciones y cómo podemos pensarlos en relación con la doctrina Monroe.

Intervencionismo de la NED y sus institutos

Al principio de la década de 1980, el gobierno de Estados Unidos redefinió parte de su política externa y en 1983 la administración Reagan creó la National Endowment for Democracy (NED), una organización de carácter privado, pero sostenida con recursos gubernamentales que se tornó un importante canal de acción e intervención en el exterior con la bandera de la democracia y el libre mercado. A la NED están asociados el National Democratic Institute for International Affairs (NDI), el International Republican Institute (IRI), el American Center for International Labor Solidarity (ACILS), también conocido como Solidarity Center y el Center for International Private Enterprise (CIPE), comandado por la poderosa U.S. Chamber of Commerce (AmCham).

Así, la NED representa una articulación estratégica entre el gobierno, los dos partidos dominantes, las corporaciones y parte de la cúpula sindical de los trabajadores estadounidenses (Minella, 2023). La NED y sus institutos hacen “asociaciones” con organizaciones locales alrededor del mundo, financiando una amplia gama de organizaciones: partidos e instituciones políticas, asociaciones empresariales, sindicatos de trabajadores, *think tanks*, ONGs, medios de comunicación y diversas organizaciones de la sociedad civil (Minella, 2023; Vidal, Brum, López, 2021). Destacaremos aquí las conexiones con los *think tanks*, especialmente aquellas realizadas con el CIPE.

Los *think tanks* financiados por Estados Unidos

En los años recientes, por los menos 50 *think tanks* en 16 países de América Latina y el Caribe (Cuadro 1) han recibido aportes financieros y asesoría de diversas entidades estadounidenses: 30 corporaciones, 24 fundaciones, nueve universidades, siete entidades gubernamentales, de la NED, el NDI, el IRI y especialmente del CIPE.

Cuadro 1. *Think tanks* – Financiamiento de organizaciones estadounidenses

País	Think tank	Sigla
Argentina	Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento	CIPPEC
	Fundación Libertad	FL
	Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina	CADAL
Bolivia	Fundación Milenio	FM
	Fundación Aru	ARU
	Instituto de Estudio Avanzados en Desarrollo	INESAD
Brasil	Instituto Brasileiro de Governança Corporativa	IBGC
	Fundação Fernando Henrique Cardoso	FFHC
	Instituto Sivos (Brasil)	SIVIS
	Instituto Liberal do Rio de Janeiro	ILRJ
Chile	Centro de Estudios Públicos	CEP
	Fundación Espacio Público	EP
	Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales	ILADES
Colombia	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo	Fedesarrollo
	Instituto de Ciencia Política (Hernán E. Olózaga)	ICP
	Congreso Visible	CV
Cuba (1)	Think Tank 1	TT-1
	Think Tank 2	TT-2
Ecuador	Grupo Faro	FARO
	Fundación Alternativa para el Desarrollo	FA
	Instituto Ecuatoriano de Economía Política	IEEP
	Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental	CEDA

El Salvador	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo	FUNDAUNGO
	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social	FUSADES
Guatemala	Centro de Investigación Económica Nacional	CIEN
	Fundación Myrna Mack	FMM
	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales	ICEFI
	Asociación de Investigación y Estudios Sociales	ASIES
	Fundación para el Desarrollo de Guatemala	
Honduras	Centro de Documentación de Honduras	CEDOH
	Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras	FOSDEH
México	Fundación Ethos (Ethos Laboratorio de Políticas Públicas)	Ethos
	Fundar - Centro de Análisis e Investigación (Fundar-Mex)	FUNDAR
	México Evalúa - Centro de Análisis de Políticas Públicas	México EVALUA
	Instituto Mexicano para la Competitividad	IMCO
	Centro de Investigación para el Desarrollo	CIDAC
Nicaragua	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social	FUNIDES
	Instituto de Estudios Estratégicos y Políticos Públicos	IEEPP
	Fundación Panamericana para el Desarrollo	FUPAD
Paraguay	Fundación Desarrollo en Democracia	DENDE
	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya	CADEP
	Instituto Desarrollo	ID
Perú	Instituto APOYO	APOYO
	Instituto Invertir	Invertir
	Instituto para la Libertad y la Democracia	ILD
	Grupo de Análisis para el Desarrollo	GRADE
	Instituto de Estudios Peruanos	IEP
Uruguay	Centro de Estudio de la Realidad Económica y Social	CERES
Venezuela	Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad	CEDICE

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del NED (especialmente National Endowment for Democracy's searchable grants database en <NED Grant Search>), CIPE y sitios de los think tanks. (1) No identificadas en los documentos de la NED.

Es emblemático mencionar que la primera asociación del CIPE fue con el ILD (Perú) en 1984. En 1985 el *think tank* dominicano Centro de Orientación Económica (COE) inició “el primero de muchos programas de asesoramiento legislativo del CIPE en América Latina y el Caribe” (CIPE, 2023). Así, entre los años 1988-1993, por medio de asociaciones empresariales

y siete *think tanks*, el CIPE financió programas de “apoyo legislativo” por un valor de US\$ 2.8 millones en 12 países (Minella, 2009). Presentamos estos casos para enfatizar cómo los *think tanks* han sido instrumentalizados desde mediados de los años ochenta para interferir en los procesos políticos locales.

América para los americanos: ¿qué América?

Hacer investigación es una función básica de los *think tanks* y el conocimiento producido contribuye para la construcción hegemónica y el ejercicio de la dominación en un continente tan complejo. Mencionamos a continuación algunos ejemplos.

Con recursos del CIPE, la Fundación Milenio (opositora al Movimiento al Socialismo -MAS) investigó 14 proyectos industriales estatales en Bolivia (Duran, 2011). A partir de 2017, CIPE financió el CIPPEC y el IBGC en una amplia investigación en más de 70 empresas estatales de Brasil y Argentina. Con apoyo de Atlas Network y corporaciones estadounidenses y de otros países, CERES (Uruguay) desarrolla desde 2021 el Proyecto “Latin America Macro Vista” para analizar las principales tendencias y eventos socioeconómicos en 20 países de América Latina.

Es emblemática la participación de *think tanks* latinoamericanos en el proyecto “Barómetro de las Américas” de la Universidad de Vanderbilt, una encuesta comparativa realizada cada dos años que cubre países del Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe (en las últimas tres rondas - 2017, 2019, 2021 - fueron entrevistados 43, 32 y 64 mil personas respectivamente). La USAID es uno de los principales financiadores de esta extensa operación investigativa y según Molina (ejecutiva de la Agencia) sirve “para informar el desarrollo de la estrategia, orientar el diseño de programas y evaluar los contextos” en los cuales la USAID trabaja (Molina, 2021:2).

Los *think tanks* en la disputa con China y Rusia

Las conexiones de la NED y del CIPE con *think tanks* alrededor del mundo son particularmente útiles en el actual enfrentamiento hegemónico y están movilizadas para combatir la influencia de Beijing y Moscú. A continuación, presentamos algunos casos.

Además de un balance general de esa influencia, CADAL (Argentina) examinó en detalle la presencia económica, política y cultural de China en Argentina y Perú (Cardenal, 2017). El CIPPEC realizó un análisis de las inversiones de China, Rusia y Venezuela en el financiamiento de obras de infraestructura de energía y transporte en Argentina (CIPPEC, 2018) y amplió el tema años más tarde (CIPPEC, 2021). La FCD (Ecuador) investigó los llamados “capitales corrosivos” (inversiones chinas y rusas) durante una década (FCD, 2022). Mientras el *think tank* chileno FPP examinaba lo mismo en ese país (FPP, 2021) y publicó “Inversiones desde países no-democráticos en Chile - Algunos datos” (FPP, 2022). La Fundación Milenio analizó *El capital corrosivo y los retos de buena gobernanza en Bolivia* (Oporto, 2021) y, como contrapunto, editó *El capital constructivo - La inversión extranjera en Bolivia* (Oporto et al., 2021a), asumiendo la concepción del CIPE de la supuesta existencia de capitales “buenos”, provenientes de países con democracias, y “malos” de países “no-democráticos”.

Con base en las investigaciones llevadas a cabo por los *think tanks* que financia, el CIPE (2023a) publicó *Investing in Latin American Democracy: Impact of Corrosive and Constructive Capital*, que evalúa 50 proyectos de inversiones en cinco países (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Venezuela).

Consideraciones finales

Es posible afirmar que, especialmente a partir de 1983-84, de manera sistemática y estructural, Estados Unidos incorporó en su estrategia intervencionista el financiamiento de operaciones de organizaciones formalmente privadas o no gubernamentales, que actúan en “asociación” con una amplia gama de organizaciones políticas y sociales locales, incluyendo los *think tanks*. En otros términos, las organizaciones, activistas e investigadores latinoamericanos fueron directamente involucrados en la tarea de construir la hegemonía estadounidense y garantizar la “América para los americanos”. Al mismo tiempo que se amplió una red de bases militares, se consolidó a lo largo de cuarenta años una extensa red de *think tanks*, que se suman a otras formas clásicas, suaves o duras, de intervención y que ahora es movilizada en la actual disputa hegemónica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cardenal, Juan P. (2017). China in Latin America: Understanding the Inventory of Influence; Navigating Political Change in Argentina y Reframing Relations in Peru. En *Sharp power: Rising Authoritarian Influence (NED y IFDS)*. <https://www.ned.org/wp-content/uploads/2017/12/Sharp-Power-Rising-Authoritarian-Influence-Full-Report.pdf>.
- CIPE. (2023). *CIPE is celebrating its 40th year of work to support economic development and democratic institutions around the globe*. CIPE, <https://www.cipe.org/cipe-40/>.
- CIPE. (2023a). *Investing in Latin American Democracy: Impacts of Corrosive and Constructive Capital*. CIPE, <https://www.cipe.org/resources/investing-in-latin-american-democracy-impacts-of-corrosive-and-constructive-capital/>.
- CIPPEC. (2018). *The governance of financial assistance in the infrastructure sector in Argentina. International aid flows*, (Final Report. June). <https://www.cipe.org/wp-content/uploads/2020/04/FINAL-REPORT-CIPPEC-AID-FLOWS.pdf>.
- CIPPEC. (2021). *Gobernanza e institucionalidad del Financiamiento de infraestructura*

- en Argentina. *Obras públicas, prestamos bilaterales y participación público-privada*. (Documento de Trabajo 208. Septiembre). <https://www.cipe.org/resources/governance-and-institutional-framework-for-infrastructure-financing-in-argentina/>.
- Duran, Iván A. (2011). “El estado de las empresas del Estado” en Coloquio económico (Fundación Milenio, La Paz, Bolivia) N.º 23, septiembre.
- FCD. (2022). “Inversiones Chinas. ¿Cómo han afectado a la institucionalidad en Ecuador?” (Quito, Ecuador) septiembre. Inversiones chinas: ¿afectaron a la institucionalidad ecuatoriana? (ciudadaniaydesarrollo.org).
- FPP. (2021). *Capitales Corrosivos. El caso chileno*. Documento de Trabajo # 6, junio.
- FPP. (2022). *Inversiones desde países no-democráticos en Chile. Algunos datos*. Documento de Trabajo N°7, octubre. Untitled (cipe.org).
- Minella, Ary C. (enero-junio 2009). Construyendo hegemonía: democracia e libre mercado (atuação do NED e do CIPE na América Latina). En *Cuaderno CRH* (Salvador, Brasil), 22(55).
- Minella, Ary C. (junio 2023). NED: intervencionismo en América Latina y el Caribe. En *Boletín: Estados Unidos. Miradas críticas desde Nuestra América* (GT Estudios sobre Estados Unidos) (9).
- Molina, Stephanie. (2021). A Letter from USAID. En *Americas Barometer Report*. https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021/2021_LAPOP_AmericasBarometer_2021_Pulse_of_Democracy.pdf.
- Morgenfeld, Leandro A. (2023). *Nuestra América frente a la doctrina Monroe: 200 años de disputas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO; La Plata: Batalla de Ideas.
- NED. (2021) *Annual Report* en <https://www.ned.org/annual-report/2021-annual-report-2/>.
- Oporto, Henry (editor) (2021). *El capital corrosivo y los retos de buena gobernanza en Bolivia*. La Paz. Fundación Milenio, Plural Editores.
- Oporto, Henry et al. (2021^a) *El capital constructivo La inversión extranjera en Bolivia*. La Paz. Fundación Milenio, Plural editores.
- Rodríguez, Raúl. (abril-junio 2020). Los centros de pensamiento (tanques pensantes) y el proceso de conformación de la política exterior de Estados Unidos. En *Anthropos* (Barcelona), (255).
- Vidal, Camila; Brum, Luan; Lopez, Jahde. (2021). Promoviendo a democracia? Uma radiografía do NED para a América Latina. En *Sul Global* (Rio de Janeiro, Brasil) 2 (2).



La doctrina Monroe a través de la Cumbre de Líderes de América del Norte

Yasmín Martínez Carreón*

En los últimos veinte años, la diplomacia de cumbres –encuentros periódicos de jefes de Estado y de Gobierno para discutir asuntos transnacionales al más alto nivel– (Rojas Aravena, 2009) se convirtió en el principal mecanismo de cooperación y de expresión del multilateralismo en el continente americano, debido principalmente a la prevalencia de sistemas presidenciales en la región.

Estados Unidos ha utilizado este tipo de foros a su favor para impulsar su posición e intereses en la región. Esta cuestión se remonta a la doctrina Monroe, elaborada en 1823 y sintetizada en la frase de “América para los americanos”, cuyo objetivo formal era proteger a los países del continente americano del colonialismo europeo, pero que en realidad buscaba expandir y mantener la zona de influencia estadounidense. La doctrina Monroe tiene su fundamento en la idea del Destino Manifiesto en la que Estados Unidos se ve a sí mismo como una nación providencial, el único país capaz de llevar la libertad a todo el globo; no se trata solamente de una misión, sino de un destino certero, el de tomar el liderazgo del mundo y expandir los valores “americanos”. De igual manera, es parte de este destino la expansión del territorio estadounidense, que en América Latina se ha traducido en el interés constante de preservar la influencia en la

* Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos. Investigadora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados. México.

región, por lo que sus esfuerzos de política exterior hacia ésta consisten en instrumentos hegemónicos, de coerción y de consenso dependiendo del contexto histórico.

En este sentido, en 2005 Estados Unidos impulsó la creación de la Cumbre de Líderes de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá. Su objetivo inicial era promover la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPA), propuesta estadounidense para proteger su territorio tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, y que buscaba integrar los asuntos trinacionales de seguridad y de defensa (Benítez Manaut y Rodríguez Ulloa, 2016). Así pues, entre 2005 y 2009 la agenda de esta Cumbre se centró en el desarrollo de la ASPA; en 2009 las reuniones trilaterales, que habían tenido una frecuencia anual, se interrumpieron con el inicio de la administración de Barack Obama.

Las Cumbres se reanudaron en 2012 pero con un enfoque distinto. El problema principal fue la delincuencia organizada transnacional sobre la que se acordó fortalecer el intercambio de información entre instituciones, modernizar la infraestructura y administración de la seguridad fronteriza, además de incluir a la región centroamericana en los esfuerzos al combate al narcotráfico, tráfico de armas y lavado de dinero, para lo que se propuso organizar una Reunión Hemisférica de Alto Nivel sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (Richard Muñoz y Morales Robles, 2012). Estos acuerdos reflejan los intereses de Estados Unidos al respecto, ya que esta estrategia de control de drogas considera que la delincuencia organizada es una amenaza proveniente del exterior que vulnera la seguridad del territorio y del Estado estadounidense. Por ende, era necesario erradicar la amenaza desde su origen, lo que implicaba privilegiar acciones fuera del país a través de herramientas hegemónicas, dejando como cuestión secundaria la demanda doméstica que fomenta el desarrollo de dichas actividades ilícitas. Asimismo, las Cumbres permitieron la transmisión de la concepción de seguridad de Estados Unidos a sus contrapartes de América del Norte.

Posteriormente, durante el mandato de Donald Trump (2017-2021) las cumbres trilaterales se suspendieron en tanto el presidente no las consideraba beneficiosas para Estados Unidos; por el contrario, estos foros multilaterales vulneraban al país. Por ende, en la persecución de los intereses estadounidenses optó por utilizar las amenazas y el elemento coercitivo, especialmente respecto de su relación con México.

Fue hasta noviembre de 2021, iniciado el mandato de Joe Biden, que se reanudó la Cumbre de América del Norte, cuya agenda se centró en enfrentar la pandemia por COVID-19, acordando fortalecer las cadenas regionales de suministro (U.S. Department of State, 2023). No obstante, el otro tema prioritario fue el creciente flujo migratorio irregular proveniente de diversos países de Latinoamérica que buscan llegar a Estados Unidos.

Este tema se retomó como problemática central de la Décima Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevó a cabo el pasado mes de enero de 2023. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2022 se reportó un total de 2,577,669 de intentos de entrada irregular a través de la frontera sur de Estados Unidos, lo que representó un incremento del 27% comparado con el 2021. Asimismo, se observó una recomposición de las nacionalidades principales que buscaban entrar a dicho país, ya que, mientras que en años previos el flujo mayoritario era de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, en 2022 se advirtió un número significativo de venezolanos, cubanos, haitianos y nicaragüenses (OIM, 2023).

Por otra parte, de los 2,577,669 intentos de entrada antes mencionados, el 39% tuvo lugar dentro el marco del Título 42 (OIM, 2023) el cual “es una sección de la Ley de Servicio Público de Salud de 1944, que permite que el gobierno pueda detener la entrada de personas e importaciones con el fin de prevenir la introducción de una enfermedad transmisible desde afuera de las fronteras continentales de Estados Unidos” (Sullivan, 2023). Esto quiere decir que alrededor del 40% de los migrantes irregulares

detenidos por las autoridades migratorias estadounidenses fueron expulsados inmediatamente hacia el territorio de México. Por ende, la responsabilidad de gestionar este flujo migratorio irregular recayó en el Estado mexicano. Nuevamente se observa la injerencia de Estados Unidos en persecución de sus intereses y de proteger la seguridad de su territorio.

Asimismo, para enfrentar esta crisis en el marco de la IX Cumbre de las Américas en junio de 2022 y por iniciativa de Estados Unidos, 21 países del continente firmaron la *Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección* para reducir y gestionar la migración irregular, sustentada en cinco pilares: a) convocar a diversas entidades financieras para apoyar a aquellos países que albergan poblaciones migrantes; b) fortalecer la cooperación regional en materia de cooperación policial, intercambio de información, gestión fronteriza, regímenes de visas y procesos de regularización; c) fortalecer y ampliar las opciones de migración laboral temporal; d) mejorar el acceso a servicios públicos y privados para todos los migrantes, y; e) ampliar el acceso a vías regulares para migrantes y refugiados (Cumbre de las Américas, 2022).

En este sentido, para Estados Unidos la Décima Cumbre de Líderes de América del Norte constituía el escenario idóneo para discutir la evolución de esta Declaración. Por consiguiente, en el marco de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, Estados Unidos, México y Canadá se comprometieron a finalizar e implementar el Plan de Acción Trilateral de Ampliación de las Asociaciones de Desarrollo con el objetivo de establecer pasos prácticos para mejorar la coordinación trilateral y abordar las causas profundas de la migración irregular (The White House, 2023). Anunciaron también una plataforma virtual para brindar a los migrantes un acceso simplificado a los tres países de manera legal y así reducir su vulnerabilidad frente a los traficantes (The White House, 2023).

Por su parte, México y Estados Unidos discutieron la implementación de las medidas migratorias anunciadas por el gobierno estadounidense

el 5 de enero de 2023, pocos días antes de la Cumbre. Éstas se referían a la expansión de su *parole program* (U.S. Citizenship and Immigration Services, 2023), para incluir no solamente a venezolanos, sino también a haitianos, nicaragüenses y cubanos que solicitaran su ingreso al país por razones humanitarias (Ribando Seelke, 2023). De acuerdo con Estados Unidos, estas medidas beneficiarían también a México al reducir el flujo migratorio irregular transitando por vía terrestre. A cambio, México acordó recibir cada mes hasta 30,000 migrantes expulsados por entrar de manera irregular a Estados Unidos (Ribando Seelke, 2023), por lo que recaería en él la gestión de su regularización o devolución.

Asimismo, México se comprometió a continuar recibiendo deportaciones rápidas de ciertos ciudadanos no mexicanos y desplegó mayores activos de la Guardia Nacional ante la aprobación de la H.R. 2 o *Secure the Border Act of 2023*, que busca que el Ejecutivo estadounidense restablezca acuerdos migratorios similares al programa *Quédate en México* de la administración Trump (Ribando Seelke, 2023). Aunado a lo anterior, el 11 de mayo de 2023, el presidente Joe Biden declaró el fin del Título 42, lo que podría ocasionar un incremento significativo en el flujo migratorio irregular en tránsito que México debería de gestionar. Así pues, observamos la continuidad del monroísmo expresado en supuestos acuerdos de cooperación multilaterales y en la misma política migratoria estadounidense, la cual, al no contar con consenso al interior del país se vuelca en el enfrentamiento de una presunta amenaza proveniente del exterior.

Destaca además el hecho de que, durante la Cumbre, Estados Unidos y Canadá determinaron poner en marcha un Acuerdo de Tercer País Seguro entre ambos países. Este concepto se refiere a cuando una persona abandona su país para solicitar asilo en otro, este segundo país puede negarse a recibirlo y remitirlo a un tercero que considere que puede darle las mismas atenciones (Diez, 2019). Esto indica que no solamente Estados Unidos busca controlar los flujos migratorios de carácter humanitario provenientes de América Central y del Sur, sino que Canadá comparte este mismo interés. Este acuerdo también impactaría a México puesto

que, en primer lugar, se asemeja significativamente al programa de *Quédate en México* y, en segundo lugar, sienta un precedente en la región, por lo que podría en un futuro haber mayor presión hacia México para que acepte un tratado similar.

En conclusión, el fenómeno migratorio en la región y los acuerdos entre México y Estados Unidos en la materia no pueden comprenderse sin tomar en cuenta la relación asimétrica que existe entre ambas naciones, así como los intereses de Estados Unidos. En este sentido, el objetivo principal de Estados Unidos es limitar la entrada de flujos migratorios irregulares a su territorio; al no contar con legislación actualizada ni con consenso en el ámbito doméstico, el gobierno estadounidense ha dirigido sus esfuerzos fuera del país, en este caso involucrando a México como país de contención de migrantes irregulares. De este modo, Estados Unidos utiliza su poder hegemónico, a través de una herramienta de consenso como lo es la Cumbre de Líderes de América del Norte, para presionar a México y que éste establezca medidas en función de sus intereses, dando continuidad a los principios de la doctrina Monroe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benítez Manaut, Raúl y Rodríguez Ulloa, Carlos (2016). Seguridad y fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN. En *Frontera Norte*, 18 (35), pp. 7-28.

Cumbre de las Américas. (2022, 10 de junio). *Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección*.

Diez, Beatriz (2019, 12 de junio). *Qué es un “tercer país seguro” y por qué Trump quiere que el gobierno de AMLO acepte que México*

se convierta en uno. BBC News Mundo. 3 de septiembre de 2023. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48536239>.

Organización Internacional para las Migraciones (2023, 28 de febrero). *Tendencias migratorias de las Américas. (Reporte)*. Organización de las Naciones Unidas, <https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2023-04/Tendencias-Migratorias-en-las-Americas-ESP-Feb-2023.pdf>.

Ribando Seelke, Clare (2017, 17 de mayo). *Mexico: Background and U.S. Relations (R42917)*, Congressional Research Service.

Richard Muñoz, María y Morales Robles, Avelina (2012). *Cumbre de los Líderes de América del Norte (Carpeta informativa SPE-CIA-10-12)*. Cámara de Diputados, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.

Rojas Aravena, Francisco (2009). Historia y propósitos de las Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno. En *América Latina y la Diplomacia de Cumbres*, (pp. 27-54), México, Secretaría General Iberoamericana.

Sullivan, Eileen (2023, 8 de mayo). *El Título 42 terminará pronto. ¿Qué significa para EE. UU. y para las personas que migran?* The New York Times. 5 de septiembre de 2023. <https://www.nytimes.com/es/2023/05/08/espanol/titulo-42-fin-que-significa.html>.

The White House (2023, 10 de enero). *Key Deliverables for the 2023 North American Leaders' Summit (Fact sheet)*. <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2023/01/10/fact-sheet-key-deliverables-for-the-2023-north-american-leaders-summit/>.

U.S. Citizenship and Immigration Services (2023, 16 de mayo), *Procesos para Cubanos, Haitianos, Nicaragüenses y Venezolanos*, <https://www.uscis.gov/es/CHNV>.

U.S. Department of State. (2023, 28 de abril). *Principales resultados de la Cumbre de Líderes de América del Norte de 2021. (Ficha informativa)*, <https://www.state.gov/translations/spanish/ficha-informativa-principales-resultados-de-la-cumbre-de-lideres-de-america-del-norte-de-2021/>.





Lawfare como imperialismo “soft” en América Latina

Silvina Romano*

Tamara Lajtman**

Aníbal García Fernández***

Las relaciones de Estados Unidos con América Latina, desde la doctrina Monroe en adelante, pueden ser caracterizadas y comprendidas como un proceso clave en el desarrollo y actualización del imperialismo, que renueva o “recarga” sus estrategias, en la medida en la que aparecen nuevos desafíos al status quo. Destaca en los últimos años, la utilización del *lawfare* para lograr objetivos geopolíticos en sintonía con los intereses de los agentes políticos de la región alineados a Estados Unidos y defensores del neoliberalismo.

El *lawfare*, como proceso de desestabilización, es un componente del “imperialismo *soft*” desplegado contra gobiernos y sectores que cuestionan el orden neoliberal y que se concreta mediante la asistencia destinada para aparatos judiciales, proyectándose también en sectores estratégicos a través de sanciones, o incluyendo operativos encubiertos en embajadas, en continuidad con la guerra psicológica. Desde una mirada propia de América Latina, se lo concibe como una guerra por la vía judicial que articula diversas dimensiones y actores, locales e internacionales, para

* Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos y del Grupo de Trabajo CLACSO Geopolítica, integración regional y sistema mundial, IEALC/UBA-CONICET, Argentina.

** Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios sobre Estados Unidos y del Grupo de Trabajo CLACSO Geopolítica, integración regional y sistema mundial, IEALC/UBA-CONICET, Argentina.

*** Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Crisis y Economía Mundial, PPLA/UNAM, México.

cubrir intereses económicos, políticos y geopolíticos deliberadamente ocultos a la opinión pública y que, en última instancia, se corresponden con la restauración o refuerzo de la vía neoliberal. Esta multidimensionalidad, diversidad de actores y estrategias emparentan al *lawfare* con la guerra híbrida, como continuidad de la guerra psicológica aplicada en América Latina durante la Guerra Fría y de las estrategias implementadas por Estados Unidos para ampliar su hegemonía. Desde este ángulo, puede entenderse al *lawfare* como componente de los denominados golpes blandos, definidos como procesos de desestabilización orientados al “cambio de régimen” o el derrocamiento de gobiernos, centrados en herramientas de poder blando, instrumentos institucionales, legales, administrativos, que no requieren de la actuación directa de las fuerzas armadas y que cuentan con la injerencia directa o indirecta del sector público y privado de Estados Unidos a través de una red institucional con fuerte presencia y legitimidad desde la Guerra Fría.

La asistencia de Estados Unidos para América Latina sigue siendo una de las herramientas más eficaces de la presencia imperial, con incidencia en diversos ámbitos, como el poder judicial y las distintas instituciones que lo conforman. A partir de los '80, y, sobre todo, desde los '90, se implementa la asistencia para la reforma de los poderes judiciales, orientada a una estandarización centrada en la mayor eficiencia y operatividad del aparato judicial de acuerdo con las premisas y objetivos de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI). Con la llegada de los gobiernos progresistas a la región, a comienzos del Siglo XXI, se inicia una segunda fase, donde la hegemonía de Estados Unidos es cuestionada e incluso obstaculizada en ciertos aspectos, situación que no impidió el constante flujo de financiamiento para aparatos judiciales, que amplió su alcance: formación de funcionarias y funcionarios de poderes judiciales y fuerzas de seguridad, modificaciones y adecuaciones de leyes para lograr mayor eficiencia y reforma de las currículas de derecho. Esta diversificación se dio en el marco de la guerra contra las drogas y el terrorismo asociado a la guerra contra la corrupción.

En paralelo, se generaron procesos de *lawfare* en varios países, con características similares, entre ellas: la presencia o vínculo con instituciones gubernamentales de Estados Unidos vinculadas a la guerra contra la corrupción, incluidos programas de sanciones económicas, además de los operativos en embajadas de Estados Unidos para obtener información sobre implicados en juicios por corrupción. Estas estrategias y actividades marcan una continuidad con las operaciones psicológicas propias de la Guerra Fría y de las denominadas guerras híbridas. A continuación, se describen los casos de Brasil, Argentina, Ecuador y Perú.

Casos de *lawfare* en Sudamérica

En Brasil, la mega causa judicial conocida como Lava Jato, vinculada a tramas de corrupción en empresas estatales y en la constructora Odebrecht, habilitó el *impeachment* contra Dilma Rousseff en 2013 y la condena y prisión de Lula, impidiendo que se presentara a elecciones presidenciales de 2018. Existen evidencias de que, en octubre de 2015, diecisiete agentes del FBI estuvieron en Curitiba (epicentro de la persecución política por la vía judicial contra Lula), en una conferencia de cuatro días sobre la Operación Lava Jato. También se ha mostrado el vínculo de Sergio Moro (y el del aparato judicial de Curitiba) con asesores legales estadounidenses presentes en dicha ciudad durante el Lava Jato, así como las relaciones institucionales y personales de Moro con burós de abogados, universidades y *think tanks* estadounidenses en las que dio conferencias afirmando que Lula era culpable, mucho antes de concretarse el debido proceso y la sentencia. Moro fue uno de los alumnos destacados del “Proyecto Puentes: construyendo puentes para aplicación de la ley en Brasil”, curso de capacitación impartido a partir del año 2009, por el Departamento de Justicia, sobre aplicación de las leyes y habilidades prácticas de contra terrorismo al que acudieron varios fiscales y jueces. También es clave el hecho de que Michel Temer (vicepresidente durante el Gobierno de Rousseff), quien asumió como presidente de transición luego del golpe a Rousseff, fue uno de los que se reunía con personal de la Embajada

de Estados Unidos, informando ya desde 2005/2006 sobre la postulación de Lula, la situación del PT, sus debilidades y principales problemas. El espionaje y la participación de la Embajada en estas acciones son previos y encuentran hilos conductores con las tensiones por el monopolio de la estatal Petrobras de las reservas de hidrocarburos de Presal, descubiertas en plataforma submarina brasileña en 2005. En uno de los cables de la Embajada (2009), José Serra, del Partido de la Social Democracia Brasileña (en ese tiempo, candidato a elecciones y luego del *impeachment*, Canciller de Temer) aseguraba que, de llegar a la presidencia, cambiaría las leyes que regulaban el sector petrolero. Recordando que las sanciones económicas son herramientas privilegiadas de *lawfare*, es clave el hecho de que el Departamento de Justicia demandó a Odebrecht en diciembre de 2016, otorgó enorme proyección internacional al caso, facilitó la articulación ya existente entre poderes judiciales, organismos de inteligencia e investigación criminal con gobiernos de la región para cooperar con agencias de Estados Unidos. La casusa Odebrecht se ubica como la mayor sanción monetaria impuesta por las autoridades judiciales de Estados Unidos en la historia de vigencia de la Ley de prácticas corruptas en el extranjero (FCPA en inglés), en 3.6 mil millones de dólares. También en el marco del Lava Jato, destaca la multa contra Petrobras, obligada a pagar 1.8 mil millones de dólares.

En el caso de Argentina, durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) se articularon las estrategias más importantes de *lawfare*, en una persecución política por la vía judicial sistemática contra miembros del partido opositor, el kirchnerismo, y en particular, contra Cristina Fernández de Kirchner. Durante esa gestión, el contacto de agencias del gobierno estadounidense con el aparato de justicia y de seguridad local, incluyó una misión del Departamento de Justicia, donde lo más relevante fue la insistencia en la figura del soplón (fundamental para la estrategia de delación premiada), además de propiciarse comunicaciones directas (vía mail) con personal de Estados Unidos sin necesidad de ser mediadas por la cancillería. En lo que se refiere a la asistencia en seguridad (que incluye aparatos judiciales), solo en 2016, el segundo año del gobierno

de Macri, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL en inglés) destinó 4 millones de dólares a Argentina, lo que representó el 46% de financiamiento entre 2005 y 2022. En 2018 se realizó la Reforma al Código Penal, incorporando entre otras cuestiones, la delación premiada, modificación que fue presentada en Estados Unidos, ante el Departamento de Estado, el Departamento de Justicia y ante un grupo de expertos en el tema en un encuentro organizado por el Wilson Center, The Integrity Forum e Inter American Dialogue. Ha sido una de las estrategias que permitió la apertura de casos como la Causa Cuadernos, de amplia presencia mediática, que además contó con una serie de pruebas que resultaron no ser veraces. No obstante, para finales del gobierno de Macri, sumaban más de 12 causas contra CFK, que finalmente ha sido sentenciada a 6 años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, sentencia que no está firme al momento de redactar este artículo, pero que impidió que la funcionaria se presentara a elecciones presidenciales de octubre de 2023.

En Ecuador, a partir de la Presidencia de Lenín Moreno, se generó una reversión de procesos políticos y económicos, articulada en torno a la restauración de medidas neoliberales que requirieron de la persecución judicial del enemigo político como medio para eliminar la experiencia del correísmo en el país. El establecimiento de una serie de acuerdos con Estados Unidos, como la creación de una Oficina para el intercambio de información con Estados Unidos y el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) –que incluye inteligencia militar, de la policía, de aduanas, tributaria y financiera– sumados a la presencia de la DEA y del FBI, dan cuenta de la vinculación entre aparato de inteligencia, seguridad y su incidencia en la manufacturación de los casos judiciales. La Causa Sobornos, por la que Rafael Correa fue sentenciado a ocho años de prisión y veinticinco años de inhabilitación para cargos públicos, y que implicó cinco años de cárcel para el exvicepresidente Jorge Glas (hoy absuelto), surgió de una investigación realizada por una organización de periodismo independiente, llamada Mil Hojas, que publicó en su cuenta de *Twitter* información sobre actos de corrupción cometidos durante los gobiernos de

Rafael Correa. Este *tweet* fue tomado como “noticia criminis” para iniciar un caso judicial. En 2018, la Fundación Mil Hojas había recibido 55 mil dólares de la NED. En febrero de 2021 la fiscal general de Ecuador Diana Salazar (quien comandó las acusaciones contra Luis Chiriboga y Jorge Glas) fue premiada por el gobierno de Estados Unidos “por mejorar de manera notable la atmósfera anticorrupción en Ecuador, sirviendo de heroína para jueces, abogados y fiscales en toda América del Sur” (Department of State, 2021). En 2018, un cable de WikiLeaks dio conocimiento de reuniones de Lenín Moreno con personal de la embajada de Estados Unidos en 2007, entre las afirmaciones del embajador estaba que Moreno “impresionó como socio útil y potencial defensor de muchos de nuestros programas de asistencia para el desarrollo” (La Jornada, 2018).

En el caso de Perú, también se registran los efectos de la capacitación de funcionarios y funcionarias del Poder Judicial. Una de las egresadas destacadas de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA en inglés) es la Congresista peruana Yeni Vilcatoma de la Cruz, que asistió al Curso de Corrupción Pública en 2014. Según información oficial, antes de asistir a ILEA, se desempeñó como Fiscal Anticorrupción e identificó la existencia de una organización criminal creada para cometer actos de corrupción. Luego de asistir al curso, como Abogada Anticorrupción, fue una de las que advirtió sobre la Causa Odebrecht, vinculada a Lava Jato en Brasil, habilitando el desarrollo de la investigación de esta causa bajo supervisión del Departamento de Justicia. Este tipo de investigación involucró a buena parte de la clase política peruana, un expresidente (Alan García) se suicidó, pero el fujimorismo, uno de los sectores más vinculados a la corrupción en las últimas décadas, no fue directamente afectado. Meses antes del golpe contra el presidente Pedro Castillo, la presidenta de la Justicia fue invitada a Washington para tratar de compartir “experiencias en la lucha contra la corrupción” y la fiscal y querellante, Patricia Benavidez se reunió a mediados de julio con la embajadora de Estados Unidos, Lisa Kenna, a fin de tratar temas de cooperación interinstitucional que incluía cursos y asistencia para fiscales. Además, dos días antes del golpe y luego de encarcelar a Castillo, Kenna,

se reunió con el ministro de Defensa, Gustavo Bobbio Rosas. En una carta del 16 de diciembre de 2022, Castillo acusó a Kenna de ordenar el despliegue de las fuerzas de seguridad para solventar la ola de protestas tras su detención. En enero de 2023, Kenna resaltó la labor de la fiscal de la Nación, quien denunció constitucionalmente a Pedro Castillo y participó en su detención.

De los casos anteriores podemos concluir que la asistencia para aparatos judiciales funciona como factor de presión dentro de los Estados para retomar o reforzar la vía neoliberal. Este proceso apunta también a una estandarización de los aparatos judiciales complementaria con la estandarización de las fuerzas armadas, según los intereses y necesidades de la seguridad nacional de Estados Unidos, núcleo de la expansión imperial. Las Embajadas fueron utilizadas para relevar información que fue utilizada en procesos de judicialización, acción que puede ser considerada como una operación encubierta, *black operations* en la jerga de la Guerra Fría. Por último, la utilización de medios de comunicación, como en el caso de Mil Hojas muestra el vínculo de organizaciones con Estados Unidos y los mecanismos como el de *noticia criminis* para reafirmar la vía neoliberal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La Jornada (2018, 1 de agosto). *Revela Wikileaks que para Washington, Lenín Moreno es un “socio útil”*. La Jornada, <https://www.jornada.com.mx/2018/08/01/mundo/027n2mun>.

Department of State (2021). Recognizing Anticorruption Champions Around the World. <https://www.state.gov/dipnote-u-s-department-of-state-official-blog/recognizing-anticorruption-champions-around-the-world/>





Boletín del Grupo de Trabajo
Estudios sobre Estados Unidos

Número 10 · Octubre 2023